



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

SECRETARIA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°86
05 DE ABRIL DEL 2019

En San Bernardo, a 05 de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°86, presidida por la Sra. Alcaldesa doña **Nora Cuevas Contreras**, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 40 y Ordinarias N°s. 79 y 82
- 2.- Aprobación Otorgamiento de subvención al Club Deportivo de Patinaje Artístico San Bernardo, por un monto de \$ 3.500.000.- como aporte para financiar año deportivo 2019 del club. (Gastos de equipamiento deportivo, participación en competencias, traslados, etc.)
- 3.- Acuerdo del H. Concejo Municipal para fijar la cantidad de patentes de alcoholes limitadas en la comuna, las que se distribuirán en la categorías A,E,F y H., según el artículo 3° de la Ley 19.925, de acuerdo a Oficio Interno N° 621, de fecha 05 de abril de 2019, de la Dirección de Rentas.

El número de patentes limitadas efectivamente otorgadas y pagadas en el Primer Semestre del año 2019, en la comuna de San Bernardo, es el siguiente:

CATEGORIA	INTENDENCIA	OTORGADAS
A	149	122
E	17	08
F	101	42
H	89	24
TOTAL	356	196

Expone Dirección de Rentas

4.- Aprobación Reglamento FONDEVE 2019

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

5.- Aprobación Bases de Postulación Fondos Concursables Subvenciones Municipales 2019.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

6.- Aprobación Ordenanza de Medio Ambiente

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

7.- Aprobación adjudicación Propuestas Pública “Suministro de Mediaguas para Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, Segundo Llamado”, ID 2342-10-LR19 al oferente Christian Eduardo Romero Agurto, por un plazo de duración del contrato de dos años, a contar del acta de inicio del servicio, el cual podrá ser renovado por un año, por única vez, de acuerdo a los valores unitarios ofertados que a continuación se indican:

Viviendas	Valor Unitario Neto	IVA	Valor Unitario Total IVA Incluido	Plazo de Entrega en Bodega Municipal (Horas)
3x3 mts.	\$369.000	\$70.110	\$439.110	24 HORAS
3x6 mts.	\$663.000	\$125.970	\$788.970	24 HORAS

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 8.- Aprobación transacción extrajudicial con don Jonathan Paul Mejías Tapia, por un monto de \$ 5.608.233.-

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SRA. ALCADESA: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión, Vamos a dar inicio a al Concejo Ordinario ochenta y seis, saludando a todos los presentes, vamos agregar un punto bajo tabla, si es que logramos arreglar una situación de inscripción de una subvención urgente que nos está pidiendo los chicos de nuestras escuelas, municipales que fueron clasificado para ir a Estados Unidos, al tema de la robótica, ya, entonces le avisaron como muy a última hora y están como dependiendo mucho de nuestra ayuda, pero como cambiaron hace poco dirigente, no aparece la clave, ni el nombre del dirigente actual, estamos solucionando ese problemita.

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 40 y Ordinarias N°s. 79 y 82

SRA. ALCALDESA: El punto número de la tabla, es la aprobación del acta extraordinaria número cuarenta, se aprueba.

Aprobación de acta ordinaria número setenta y nueve, se aprueba.

Y acta ordinaria número ochenta y dos, súper

ACUERDO N° 932-19 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar sin objeciones las Actas de las sesiones Ordinarias N° 79, N° 82 y la de la sesión extraordinaria N° 40”.-**

- 2.- Aprobación Otorgamiento de subvención al Club Deportivo de Patinaje Artístico San Bernardo, por un monto de \$ 3.500.000.- como aporte para financiar año deportivo 2019 del club. (Gastos de equipamiento deportivo, participación en competencias, traslados, etc.)

SRA. ALCALDESA: El punto número dos es la aprobación de otorgamiento de subvención al Club Deportivo Patinaje Artístico San Bernardo, por un monto de tres millones y medio, para financiar el año deportivo dos mil diez y nueve del club, gastos de equipamiento deportivo, participación en competencia, traslado, aquí brevemente me gustaría invitar a la directiva, para que contara esta linda experiencia que tuvieron ellos, la verdad es que de manera muy especial, me interesa que ustedes sepan que cuando, hoy día hablamos del patinaje, hablamos de un deporte que está pero terriblemente, ya tenemos saturado las horas, las pista están completamente ocupada por los niños, ha prosperado mucho, la semana pasada estuvo en el comienzo del patinaje nuestro municipal, pero el patinaje nace en San Bernardo con esta fuerza gracias a estas dos señoritas, señoras que algún día llegaron acá a invitarnos a lo que eran sus eventos y a pedirnos un espacio para hacer patinaje, nos pedía el salón, el Gimnasio Municipal, no tenía donde hacerlo, y era los únicos prácticamente, el patinaje del Sagrado Corazón, luego, ustedes emprendieron otro vuelo, se independizaron y hoy día tiene a cargo patinaje de todos los niños de San

Bernardo, desde los más vulnerables, hasta los niños que podrían tener una situación, para ir a lo mejor a otro lugar, y están con ustedes, así que bienvenidas, brevemente cuéntenos que está pasando con la escuela, ya que estamos fomentado demasiado el deporte y aun más ahora queremos darle más énfasis, con los índice de drogas y alcohol en los adolescentes de este país, queremos ponerle mucho más ayuda a todas las personas que trabajen con estas iniciativas, buenos días

SRA. MARCELA MORENO: Buenos días, bueno, efectivamente como usted cuenta Alcaldesa nosotros, ese es nuestro origen, ahí, ahí se escucha mejor, tal como usted cuenta, ese es nuestro origen, hoy día tenemos aproximadamente cuarenta niñas, de todos los niveles sociales, la verdad que hoy día no solo abordamos a deportista, sino que también a familias, convocamos a la familia entorno al deporte, el fin de semana, hoy día, nosotros entrenamos lo sábado y domingo en la mañana, lo que hace que los papá estén con las niña allá y compartan con ella esta aventura del deporte, para nosotros es una gran misión sacar adelante a estas niñas, hemos llevado a muchas a torneo, que ella ni se imaginaba, en la que podrían obtener los lugares que tuvieron como club el año pasado, nosotros participamos en las ligas de patinaje artístico de Chile, y como club fue nuestro primer año deportivo en competencia, y obtuvimos cuatros trofeos, siendo uno de los clubes con más trofeos, o sea, fuimos los campeones de la liga, en el fondo queríamos traer los trofeo, pero la verdad, las niñas por los horarios no podían estar, así que dejamos invitada a la Alcaldesa y a los Concejales a alguna actividad que vamos a organizar como Club, para entregarle a ustedes este trofeo, porque lo que hemos logrado, es gracias al apoyo que todos ustedes han dado al deporte, y a nuestra niñas y niños de la comuna de San Bernardo.

SRA. MONICA HERNÁNDEZ: Nada, solamente que la posibilidad que tiene los niños y las niñas, porque no solamente tenemos niñas, también tenemos niños, de practicar este deporte a significado que, sacarlos adelante, la familia comparte con ellos y se dan en el tiempo, que no pasa, yo trabajo en la educación, por lo tanto sé, efectivamente, que los papá, mientras menos molesten lo niños, mientras más vean televisión, mientras más tranquilo estén, es mejor para nosotros como papá, porque nos permiten hacer otras cosas, pero nosotros, como club hemos logrado que esto se revierta, que los papá participen, que estén, que acompañen, los campeonatos son los fin de semana enteros, sábado y domingo completos, y ahí están los papa e incluso de aquellos niños que no compiten, van a apoyar a sus compañeros, y eso habla de compañerismo, habla de trabajo de equipo, así que eso, agradecer la posibilidad que nos dio la Alcaldesa, de poder formar este club, y llegar donde estamos.

SRA. NORA CUEVAS: Hay dos o tres clubes más nuevos de patinajes, que verdaderamente, es tan lindo, porque hasta altas horas de la noche están los niñitos practicando, las niñitas, porque ya hay niños, tenemos niños, bueno con hockey, que pareciera que es más atractivo para los niños, pero bueno, yo me alegro, porque yo los veo, yo estoy contenta, Marcelita, a ustedes dos, cuando llegaron como papas, mamás, a pedir un espacio, y hoy día lograron, no sé cuántos niños ya tenemos haciendo patinaje acá en San Bernardo, vamos a hacer una exposición después, Isabel, de deporte, creo que es la próxima semana que les pedí que hiciéramos en la exposición de deporte, para saber cuánto crecimos en este deporte, gracias a ustedes, ustedes fueron las grandes motivadoras, y no han declinado, al contrario, armaron otro grupo más grande, así que, eso a mí me llena de

orgullo, así que, el Concejo, los llamo a votar por este aporte, se aprueba, y que le vaya súper bien, sigan con el mismo ánimo de siempre. Bien, vamos entonces.

ACUERDO N° 933-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo de Patinaje Artístico San Bernardo, por un monto de \$ 3.500.000.- como aporte para financiar año deportivo 2019 del club. (Gastos de equipamiento deportivo, participación en competencias, traslados, etc.)”.-

3.- Acuerdo del H. Concejo Municipal para fijar la cantidad de patentes de alcoholes limitadas en la comuna, las que se distribuirán en la categorías A,E,F y H., según el artículo 3° de la Ley 19.925, de acuerdo a Oficio Interno N° 621, de fecha 05 de abril de 2019, de la Dirección de Rentas.

El número de patentes limitadas efectivamente otorgadas y pagadas en el Primer Semestre del año 2019, en la comuna de San Bernardo, es el siguiente:

CATEGORIA	INTENDENCIA	OTORGADAS
A	149	122
E	17	08
F	101	42
H	89	24
TOTAL	356	196

Expone Dirección de Rentas

SRA. ALCALDESA: El punto número tres, que es el acuerdo, el Honorable Concejo Municipal para fijar la cantidad de patentes de alcohol limitadas en la comuna, las que se distribuirán en la categoría A, E, F y H., según del artículo tres de la ley diez y nueve mil novecientos veinte cinco, de acuerdo el oficio interno seiscientos veintiuno, con fecha cinco de abril de dos mil diez y nueve, de la Dirección de Renta, el número de patente limitadas efectivamente otorgadas y pagadas en el primer semestre del año dos mil diez y nueve, en la comuna de San Bernardo, es el siguiente:

SR. NELSON ORDENES: Categoría A, Intendencia ciento cuarenta y nueve, otorgadas ciento veintidós, Categoría E, Intendencia diez y siete, otorgadas ocho, Categoría F, Intendencia ciento uno, otorgadas cuarenta y dos, Categoría H, Intendencia ochenta y nueve, otorgadas veinticuatro.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, quiero saber cuáles son la categoría y letras de las botillerías.

SRA. PAOLA PEREZ: Buenos días Alcaldesa, concejales, la categoría A, corresponde a Botillería; la categoría E, corresponde Pub; la categoría F, corresponde a Expendio de Cerveza; la categoría H, corresponde a Mini mercado, esas son las categoría de cada una de las letras.

SRA NORA CUEVAS: Y las categorías otorgadas son ciento veintidós, y cuando dice Intendencia, no tenemos nosotros la obligación de llegar a ese número, nosotros les pusimos corte hoy día, hace años era ciento veintidós y no queremos más, al menos esa es la propuesta nuestra. Si, directora tiene la palabra

SRA PAOLA PEREZ: El cinco, llegó el veintidós de febrero la circular número cinco, posteriormente, la circular número siete del quince de marzo de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en la cual piden el acuerdo en Concejo, en el cual se consigue el número de patentes de alcoholes limitadas, eso corresponde a trienios, eso es cada tres años, la Intendencia lo solicita, en la actual termina en junio del dos mil diez y nueve, y el próximo trienios correspondería del dos mil diez y nueve al dos mil veintidós. Con fecha diez y siete de marzo la presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, solicitó reunión, la que se efectuó el diez y nueve de marzo, y en la cual se entregó la formación de lo recién dicho por el Secretario Municipal. Posteriormente, el dos abril, nos volvimos a reunir para tratar el mismo tema, lo que pide la Intendencia es que el Concejo tiene que tener la aprobación para enviar la información por el trienios, las categoría indicada hoy día, la Intendencia, la información que hay de San Bernardo, corresponde a trescientos cincuenta y seis mil patentes que son autorizada por la Intendencia. Nosotros como Municipio de San Bernardo, hay otorgada ciento noventa y seis, o sea, nosotros tenemos un rango ciento sesenta, que todavía se pueden otorgar, y eso está definido en cada uno de la categoría, hubo un censo el año dos mil diez y siete, los cálculos de las patentes se hace en relación a los habitantes de la comuna, y una patente cada seiscientos, hoy día nosotros con ese censo cambiaría la cantidad de la que se puede tener por cada comuna, en este caso nosotros subiría a quinientos dos patentes, perdón, lo que se conversó en la comisiones, en la primera hubo poca convocatoria, pero en la segunda asistieron bastante concejales, es mantener la que hoy día tenemos, que son trescientos cincuenta y seis.

SRA NORA CUEVAS: Bueno, nuestra propuesta como administración, es dejar esta misma cantidad, yo creo que esto hay que publicarlo, que la gente vea que estamos creciendo, que estamos siendo súper responsable con el tema, y que lo que sí, yo no sé, la ley, desgraciadamente, no ampara cierto tipo de cosa, como no poder evitar la restricción de donde se instala, yo ayer vi una que se estaba solicitando para el centro de San Bernardo, casi al lado de otra, genera una competencia, y esa competencia, acá al lado de Carlos, de Prat, entonces, se genera una competencia quien vende más barato y empiezan ahí, más consumo, más consumo a los escolares y toda la gente, entonces, eso es lo único que uno dice estamos bien limitado, quieres decir algo tú, Luis

SR LUÍS NAVARRO: Si, directora buenos días, yo quisiera saber si alguna proyección, con respecto al crecimiento de la población, obviamente, San Bernardo está creciendo hacia el sur, cierto, y si hay una proyección con respecto y, si se adecua a los marcos que tenemos del excedente que tenemos para patente, si, en cuanto tiempo se puede hacer una proyección, cierto, de poder tener, copar todo el rango que nos queda, ciento noventa y seis o a lo mejor no llegaremos nunca eso, pero me gustaría saber si hay una proyección cierto

con respecto al crecimiento de la población, con respecto a la cantidad de patente que podríamos tener de aquí a tres años.

SRA. PAOLA PEREZ: El crecimiento de la población se dio ahora el dos mil diez y siete, como lo dije, nosotros no sabemos cuántas patentes se van a solicitar, nosotros no podemos negarla, y todo eso va a en consideración al plan regulador, a las exigencia que se tiene para tener el local, ya sea la categoría de la F y la H, entonces, nosotros no podemos tener una proyección de donde, sí, yo lo que le indicaba que eso va de acuerdo al Plan Regulador, dónde se puede otorgar, la ordenanza que existe, lo otro, es que hoy día son trescientas cincuenta y seis, esas son las que están aprobada del municipio, y eso tiene ciento noventa y seis que se han otorgado, entonces, por eso la administración, lo que planteó, y los que se trabajó en las comisiones, fue de mantenerlas, porque hay un rango de ciento sesenta que todavía se pueden otorgar, pero va en relación a eso, nosotros no podemos saber cuántas se van a solicitar.

SR. LUÍS NAVARRO: Y también saber, porque en realidad la gran concentración de botillería que tenemos en el sector de Guárelo, del cual hemos hablado mucho, y también cómo poder planificar en el futuro donde instalarlas, y donde no concentrar tantas las patentes de botillerías, tampoco se puede controlar eso porque ¿ha?

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Amparo García tiene la palabra

SRA. AMPARO GARCIA: Yo, sobre el punto que acaba de mencionar el Concejal Navarro, que no tiene que ver con la cantidad que vamos a determinar, porque ya lo discutimos en reunión, la semana pasada y sabíamos que tenemos un rango, un fuelle, que no estamos tan estrictos, si alguien solicitara y tenemos el deber de tramitar una patente, pero respecto al punto que dice el Concejal Navarro, a mí me gustaría pedirle la opinión al Director de Obras debido a lo que usted acaba de señalar, que posiblemente, y de acuerdo al plano regulador, en muchos lugares, por la conformación del Plano Regulador se va producir, precisamente, lo que usted, la concentración, porque hay lugares, nosotros, la Alcaldesa lo tiene que decir, me gustaría pedirle al Director de Obras, en este sentido, para no demonizar la legitima competencia o concentración que se produce, debido a las normativa de construcción, por eso Alcaldesa, le pido que el Señor Director. Alcaldesa, me permite. Director, quisiera usted, llamarlo a una conversación sobre ese punto, respecto a la preocupación que tienen, por ejemplo, los vecinos de la Plaza Guárelo, y usted me ha explicado, que por las situaciones que ocurrirán por el Plano Regulador, ocurrirán cosas, entonces, la Alcaldesa de alguna manera dice, nosotros tenemos un monto limitado, tenemos un fuelle por si acaso, sin embargo, las normas de constructibilidad, hace que ocurra otras cosas.

SRA. NORA CUEVAS: El problema que nosotros, bueno, quisiera que Alexis nos contara un poco, que pasó con el Plan Regulador, también, con la licitación porque, yo tengo la presión de la gente que está viniendo para impedir que se instale una botillería más en el centro, al lado de los café con piernas, entendí, entonces nos pasó lo mismo con la nueva botillería que tenemos cerca del liceo, que dudábamos de los kilometraje y todo eso, perdona la pregunta, para que la gente se entere de lo limitado que estamos nosotros para poder evitar que se instalen patentes de alcohol una al lado de otra.

SR. CRISTOPHER KARAMANOF: Buenos días alcaldesa, Buenos días concejales, como se ha expuesto en otras oportunidades, nuestro Plan Regulador Comunal determina usos permitido, usos restringido y usos prohibidos, dentro de los usos permitidos se establecen, por ejemplo, distintos tipos de equipamientos, equipamiento comercial, salud o

educacional, etc, etc, una botillería, así como una fuente de soda, por ejemplo, o un minimarkets, corresponden a equipamiento de carácter comercial, si nuestra normativa, la del Plan Regulador que data del año dos mil seis, no estableció restricciones a la implementación de algún destino específico, hoy día se tiene que aplicar la norma general, en este caso, una botillería que corresponde a un equipamiento comercial, si el uso está permitido, propiamente tal, como equipamiento comercial, se debe admitir en todas las zonas del Plan Regulador donde así sea, una de las condicionante que se está observando ahora en el proceso de licitación, que tiene que llevar la modificación y actualización de nuestro Plan Regulador, es que obviamente la normativa de la ordenanza general de construcciones regula la posibilidad de incentivar o desincentivar ciertos tipos de equipamientos, y eso obviamente es materia que va a ser resorte de nosotros como municipio en la consultoría que se adjudique, y obviamente que nosotros estableceremos algunos lineamiento, por ejemplo, uno puede tener un equipamiento comercial genérico como uso permitido, pero no dentro de lo restringido, si no dentro de lo prohibidos hay que específicamente indicar que se prohíben para esta zona, por ejemplo, las botillerías o minimarkets, ya, por lo, todos los otros se entenderán permitidos, esa condición de incentivar o desincentivar hay que fundamentarla, y obviamente todo lo que se está conversando en estos concejo municipales, que quede en acta, es un insumo bastante importante para que nosotros lo anexemos después en nuestro estudio de Plan Regulador, esa va a hacer la metodología Concejales, Alcaldesa, de que nosotros podemos regular el día de mañana estas condicionantes, pero hoy lamentablemente tenemos solo una condición general, y bajo esa condición general, solamente se puede establecer la permisibilidad de ese destino dentro de un sector específico.

SRA. AMPARO GARCÍA: Lo que digo, que hoy día la norma que debemos atender a esa generalidad que existe en nuestro instrumento de planificación, para tener restricciones para tener, decir sí, por aquí nos vamos, o por allá, debemos trabajar sobre el próximo instrumento de planificación, y en ese invertir todas nuestras inquietudes, necesidades o plasmar lo que las personas y la ciudadanía quiere.

SRA. NORA CUEVAS: La Concejala Soledad Pérez tiene la palabra

SRA.SOLEIDAD PEREZ: Gracias, buenos días, disculpen, porque estoy con una gripe, pero me preocupa Alcaldesa, cuánto tiempo tiene que pasar por el tema del Plan Regulador, porque aquí se hace mucho hincapié en eso, pero habiendo el Plan Regulador que se tiene, van a seguir eternamente con la falencia, entonces cuando, cuando, cuánto tiempo

SRA. NORA CUEVAS: No avanzamos ni medio centímetros.

SRA. SOLEDAD PEREZ: Cuanto tiempo es que falta, más o menos una.

SR. ALEXIS BECERRA: Yo le respondo Alcaldesa.

SRA NORA CUEVAS: Ya, vamos a darle la palabra al concejal Cádiz también.

SR.LEONEL CÁDIZ: Como esta consulta, voy a esperar a la Alcaldesa, le iba a decir a la Alcaldesa, que la última vez que preguntamos esto, ella no estaba y lo quiero comentar en presencia de ella, me entiende, o si no, se vuelva a generar la misma duda.

SRA. AMPARO GARCIA: No Mariano, no podemos avanzar, porque el concejal tiene una consulta, que quiere la opinión de la Alcaldesa, sin embargo, yo no sé si todos, voy hacer tiempo, literalmente, voy hacer tiempo, no voy a improvisar, voy hacer tiempo, que esta pregunta, que parece súper simple, desde la Intendencia tiene que cumplir con una

norma en la Región Metropolitana, y tiene que ver con el ENUS, tiene que ver con una serie de cosas que tiene que cumplir la Intendencia, ya esa es una pregunta, sin embargo, lo que hace es vincularon con las preguntas fundamentales nuestras, esto está vinculado con cómo vamos a planificar la ciudad, cuál va hacer la visión que vamos a tener, por eso la pregunta del Concejal Navarro, que lo comentamos antes de entrar, porque lo vimos la semana pasada, también, Señora Orfelina usted dijo tenemos fuelle ahí, tenemos un montón, no es tan estricto, sin embargo, también tenemos que extender de que la población de la ciudad va a crecer, entonces, yo le decía delante al Concejal Navarro, lo que debemos saber cuál es la proyección, Secretario de Planificación, cuántos vamos a ser el dos mil treinta, porque estas cosas no se planifican para pasado mañana, ni pal el próximo año, es cuánta población va a tener, porque si no discutimos esto, también vamos a generar una concentración o una poca competencia en los distintos barrios que van a generarse, producto de la producción de construcción de la ciudad. Concejala Soledad Pérez tiene la palabra

SRA. SOLEDAD PEREZ: Lo mismo le pregunto Presidenta, la gente que pregunta mucho y para aclarar, de qué depende, en cuánto tiempo ocurra, para tener un nuevo Plan Regulador, porque el Plan Regulador es el que otorga, también, que parece una contradicción, muchas falencias, si el Plan Regulador pasado de moda, antiguo, y que ocurre con esa planificación, cuánto tiempo más, yo llevo seis años acá, y vengo escuchando del primer año que llegué sobre el Plan Regulador y no pasa nada, entonces, es una orientación a la gente también.

SRA. AMPARO GARCIA: Concejal Cádiz tiene la palabra

SR. LEONEL CÁDIZ: Le decía a mi compañero, que a lo mejor voy a dejar de ser concejal, y no va a ver Plan Regulador, y estoy desde el primer día.

SRA. AMPARO GARCIA: No deje de ser concejal, no deje de ser concejal

SR. LEONEL CÁDIZ: Entonces, el punto primero, cada vez que tratamos de mirar el instrumento de planificación que tenemos ahora, descubrimos de que si es un Plano Regulador, pero en tal caso, para San Bernardo se dejó a lo que dice la ley, o sea, no se planificó para San Bernardo, en la altura, en las patentes de alcoholes, entonces, tenemos la intención de trabajar muchos los temas, o sea, efectivamente que sea un instrumento para San Bernardo, no un genérico, lo que yo decía Presidenta en sus ausencia, yo pregunté, por qué no avanzábamos en un Plan Regulador, porque la licitación, porque al leer las bases, las bases administrativas, yo advertí, de que el proceso establece, que la consultoría que diseña el estudio, durante el primer año de ejecución, podría percibir hasta el siete por ciento de pago de la consultoría, obvio que no se presentó nadie, qué consultora trabaja un año con un siete por ciento de pago, y en ese minuto, el asesor urbanista me dice que esto había sido consultado al Gobierno Regional y era el parámetro que se tenía, y la verdad es que si traemos, no sé, a la ENAGUE, no sé, a qué consultora internacional, no va aceptar un pago del siete por ciento de trabajo en un año, cómo mantiene profesionales con las expectativas que nosotros tenemos, porque además tiene, evaluación ambiental de la comuna, y creo que, ahí estoy SECPLA un poquito confundido, que aparece alguna parte el tema vial, siendo que nosotros tenemos un fondo destinado a un fondo de estudios, de impacto vial de la comuna, aparte, así lo diseñamos en el proyecto dos mil diez y nueve, pero de todas maneras, yo esperé que usted volviera, Alcaldesa, acá, para decirlo, es que si nosotros mantenemos esa oferta, para que alguien venga a hacer el estudio con nosotros, nadie la va a venir hacer, y vamos a licitar de nuevo, y las consultoras no se van a presentar.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, una vez más tengo que decir, que yo creo que estamos muy mal en el proceso de licitación, que el equipo no es óptimo, que los técnicos, pareciera que no quieren hacer un estudio de mercado y de oferta, porque lo único que ha pasado, es perder el tiempo esperando la adjudicaciones, yo hice la crítica, también, hice las consultas, hubo algunos atraso, y desde el Gobierno Regional, no sé si Alexis ha contestado respecto con esta pregunta que se están haciendo acá, pero yo voy a insistir, aunque el Director no le guste, que el equipo de licitación no está haciendo las cosas como todos quisiéramos, o sea, no puede ser, si tú me demuestras en este momento Alexis, que en el mercado todas las comunas cuando licitan esto, tienen esta adjudicación del siete por ciento, yo podría decir, mira tuvimos la mala suerte, porque si fuera por hacer un aporte mayor tendríamos que hacer un esfuerzo nosotros y poder subir, a lo mejor, la oferta, ya, pero no es algo que se haya planteado, yo no sé, la reuniones de directores, cómo se asumen realmente las critica que yo personalmente he hecho, y la verdad que si cuando hablamos de esto, yo pedí el tema del Plan Regulador, yo creo que es bueno que la gente sepa en lo que estamos, ah, y es bueno que cuando a mí me defienden los profesionales, y me dicen que las cosas están bien hechas, o sea, yo no puedo creer, no puedo creer de verdad, que nosotros no podamos adjudicar después de tanto tiempo, porque yo te digo que estas platas del Plan Regulador están del año pasado, y todo proceso es al final del tiempo, menos mal que acá no tenemos fecha de vencimiento, pero en esto estamos entrampados yo creo poder avanzado mucho, porque el proceso es largo, larguísimo, con mucha participación de ciudadana, con muchas ideas, entonces, no podemos seguir atrasándonos.

SRA. AMPARO GARCÍA: Yo quisiera que el director que nos va a contestar, nos cuente, si eso, que nos acaba de decir el Concejal Cádiz, que de ese siete por ciento, que obviamente, es una norma establecida por el Gobierno Regional, es un parámetro, de donde nace ese parámetro, para poder entender que, obviamente, eso no le va a gustar a nadie, no solo no le va a gustar, no le conviene a nadie, es impracticable, porque obviamente a nadie le van a poder pagar para que haga su trabajo, entonces, a qué obedece, es una norma, un parámetro regional, país, de qué obedece.

SR. ALEXIS BECERRA: Buenos días, yo primero voy a partir por comprometerme con el cronograma, que ha desarrollado con el Plan Regulador, porque es bastante complejo, en términos, de que un Plan Regulador no es llegar y desarrollarlo de esta manera, nosotros tenemos que decir que primero, que ya hubo una licitación y no se presentó nadie, puede haber un motivo de lo que plantea el concejal, pero nosotros hemos tenido tres reuniones, tanto con el SEREMI de vivienda, con el Gobierno Regional, para ver técnicamente qué pasa con los planes regulares, con los planes reguladores, porque por ejemplo, hace un mes, no manejo bien, pero ya hace poquitito, también se cayó el Plan Regulador que estaba estableciendo Estación Central, también hubo presentación, o sea, en ese sentido no somos los únicos, y aquí hay dos detalles, que uno tiene que ver, como lo plantea el concejal, que también es debatible, o sea, aquí se habla de una cifra de estudio por parte de ustedes del siete por ciento, los planes reguladores, en reunión sostenida con los especialistas, entiendan ustedes que tanto el Ministerio de Obras Públicas y en el SERVIU, hay divisiones, que se encarga de esto, y en el Gobierno Regional hay incluso, para que tampoco se plantee, independientemente, obvio de la situaciones que están con los equipo municipales, hay dos o tres planes reguladores que se han caído los últimos seis meses, que dependen de licitaciones directas, que ha hecho el Gobierno Regional, ni siquiera los municipio, si no que ellos asumen, y no se han presentado, no hay tiempo, nosotros fuimos a ver dos condiciones que nos preocupaban, y en una creemos que si cometimos un error, que tiene que ver con la publicación, que fue en el mes de diciembre, en la última parte del

año, entendiendo, la festividades etc, y en otro término, nosotros, ahí discrepo, no solamente el siete por ciento, estamos entre el siete y el veinte por ciento, cierto, según las acciones que se vaya desarrollando, nos explicaba técnicamente, que no podemos generar por el nivel, justamente, aunque se entienda lo contrario, de estudios que implica este proyecto, de que nosotros como municipio, y en este caso financiado por el Gobierno Regional, incentivemos a una empresa a participar, y nos deje con el Plan Regulador botado, entendiendo que se paga un treinta a cincuenta por ciento, cierto, respecto a los estudios que se va desarrollando, sumado a eso también, lo nombró, nosotros vamos, no solamente tenemos instrumentos que hoy día se puede estar desarrollando, y no es solamente que los instrumento lo van a pagar todos en este caso, el consultor, ahora, también nos plantearon, en ambas instituciones centrales, que de los planes reguladores, siempre se establece que la empresa, perdón, o las consultoras que llegan, son empresas que, o consultoras, que llegan con una espalda importante, porque saben del tipo de estudio que debe hacer los planes, planimetría, fotometría, etc, no es cierto que en el mercado, como se plantea, si a un mercado tan distinto, o disímil, son instrumentos que se desarrollan y se realizan a veces por una única institución, por ejemplo, el Instituto Geográfico Militar, casi todos acuden, justamente, cuando se generan estas planimetrías que nos dicen, entonces, no es tal, de que las empresas no tengan certeza, respecto al presupuesto, en este caso al presupuesto.

SRA. NORA CUEVAS: Alexis, mi pregunta antes de que sigas, si nosotros hacemos las bases, nosotros postergamos este monto.

SR. ALEXIS BECERRA: Nosotros primero hacemos.

SRA. NORA CUEVAS: Nosotros advertimos que esto iba a salir más caro.

SR. ALEXIS BECERRA: No, no es que no ha salido más caro el presupuesto.

SRA. NORA CUEVAS: Pero si no hay oferente.

SR. ALEXIS BECERRA: Es por distinto motivo, nosotros no podemos, digamos, plantear porque ustedes nos plantean un estudio de mercado, o sea, si yo estoy planteando que nuestras reuniones han sido con los especialistas, en este caso del SERVIU y el MOP, se han caído licitaciones, no solamente la de San Bernardo, que se cayó porque no actuó nadie, el de Estación Central, hace poquito se cayó otra, cierto, y en otro lado se han caído, digamos, dentro del mismo Gobierno Regional, o sea, hay un tema, y mira, y los responsables nos dijeron que hasta, probablemente, en algunos casos, se habían proyectado y se había planificado en el año, cierto, de que no habían movimientos de los planes reguladores, a eso el año pasado, y usted también debería, en este caso, el concejal, atender, dentro de toda la historia que pueda pasar, que puede ser, lo que estoy contando bastante poco, y entre técnico y no técnico, hubo un cambio de ley, que no fue menor, justamente para la afección de los planes regulador, y para los cambios, que es la ley, en este caso, de la valorización de la tierra, en este caso, o de los avalúos, bueno, aparte de los avalúos fiscales, sino que también de una ley, que no recuerdo, transparencia de suelos se llama la ley, y esta ley comenzó a regir de agosto del año pasado, lo que justamente generó, y ahí, de verdad, que no soy especialista, pero generó incertidumbre, justamente, en quienes se dedicaban al tema de los planes regulador, ya, de hecho, nuestra licitación tomó la ley, la tiene, digamos, la introdujo, la tiene incorporada, y eso también fue, a vista de todo los trabajos, que en este caso hizo el asesor urbanista, aquí no lo hace, quiero también definir ahí, no lo hace las licitaciones como tales, tan específico, que el asesor urbanista, quien también, estuvo acá con ustedes, explicándole la pregunta en el concejo anterior, cierto, en

la pregunta que hizo el concejal, ahí se planteó, técnicamente, todos los pasos que se han desarrollado, ahora, en termino ya de licitación, técnicamente, nosotros ya está con Jurídico, está con decreto, con día de hoy, ayer llegaron las bases de Jurídico, quien también visa, al menos lo administrativo, creemos que con las reuniones que tuvimos, tanto con el MOP, con el SERVIU, perdón, con el SEREMI de vivienda y con el Gobierno Regional, quienes son, quienes están en los tema del Plan Regulador, no deberíamos tener más cambios, cierto, ellos están, dicen que nosotros, de hecho, tenemos uno de los presupuestos que están a la altura, que no es que no falte dinero en el presupuesto, si aquí hay una diferencia desde el punto de vista de cómo se generan las platas anteriores, cierto, y lo otro, es con la temporalidad que puede tener este proceso, que va obviamente de un año a dos años, eso es básicamente, estaríamos en condiciones de subir esta licitación ya afinada, a mí me indican aquí, que están en mi poder a partir de hoy día en la mañana, por tanto, tendríamos que subir la licitación entre hoy y mañana, no podrían estar más.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR LEONEL CÁDIZ: Yo lo voy a leer, pero en el primer párrafo del foro de preguntas y respuestas de esa licitación anterior, se explica un consultor con números, de que no lo encuentra, prácticamente, inviable, entonces, yo lo que quiero saber Director, es primero ¿hay una normativa que obliga a retener tanto tiempo el porcentaje de pago al consultor, o la podemos ampliar? y si en esta propuesta que usted va a subir, eso se corrigió o no, porque de verdad, yo creo, que no hay que ser consultor, hay que conocer la vida laboral no más que cada uno tiene, que por qué se obliga a un término de pago tan estrecho el primer año, porque lo que manifiesta aquí en el foro preguntas y respuestas de esa licitación, que no se presentó nadie, se reitera, de que la primera etapa es la más cara, porque es de diagnóstico, o sea, tiene más horas profesionales, tiene el fotoaerométrico, es una palabra difícil de decir, es la etapa más cara, entonces, y es la etapa en donde en el programa de paro, yo lo que le digo Alcaldesa, no es un problema de falta de plata, el programa de pago es muy estrecho, entonces, podríamos si no hay un interrupción en ese sentido, Director, subir de nuevo la licitación, vivir todo el proceso y no tener oferente, y otra vez vamos a estar con un montón de meses más esperando, ese es el punto.

SR. ALEXIS BECERRA: Si, son justamente las preguntas que nosotros hicimos allá, nosotros, hay una corrección de tiempos, hay una corrección más que nada, qué bueno que lo aclare, que no es de dinero, si no que en el fondo es de temporalidad con que se paga, y espero que con esa corrección nos surte efecto hoy día, si eso es, insisto, esto no es por especialistas nuestros, porque no los tenemos, solamente está a quien le corresponde por ley, cierto, que es el asesor urbanista, y por eso se definieron las reuniones con las personas que tuvimos tanto, en el Gobierno Regional, en el SEREMI de vivienda y en el MOP, ya, que se dedican justamente a ver el tema de los planes regulador, así que se hizo ahí algún un ajuste, que esperemos que nos vaya mejor, en cuanto a la temporalidad de los pagos, porque está es otra licitación.

SR. LEONEL CÁDIZ: Hay muchas comunas pequeñas, que por su capacidad técnica, terminan trabajándolo directamente en la SEREMI.

SRA. NORA CUEVAS: Si nosotros sabemos que no es un tema fácil, pero nos afecta en miles en otros aspectos, y estamos súper estancados. Señora Orfelina tiene la palabra

SRA. ORFELINA BUSTOS: Mire Alcaldesa, yo he sido reiterativa hasta el cansancio, y a lo mejor me he ganado más de algún ojotorbo, porque este Plan Regulador, debiese haberse comenzado construir el año dos mil nueve, y por distintas situaciones se ha venido

prolongado, y llegamos al dos mil diecinueve, diez años después y todavía no tenemos Plan Regulador, y esta falencia ha permitido que San Bernardo se haya llenado de ejercicios, de edificios en altura, afortunadamente pudimos hacer una enmienda, pero es poco lo que se pudo hacer, mediante la aplicación de la enmienda, verdad, donde la participación ciudadana, cuando fuimos al Liceo de Hombres había una persona de la ciudadanía, entonces, con quien habla uno en esa circunstancia, a mí me tiene tremendamente irritada, si pudiéramos usar esa palabra, incomoda también, por el exceso de demora en la construcción del Plan Regulador. El Plan Regulador es el instrumento de planificación de toda la ciudad, entonces, como podemos vivir sin tener un Plan Regulador moderno, acorde con las necesidades que tiene San Bernardo, disculpe que lo diga, pero lo he reiterado mil veces y no pasa nada, entonces, se me ocurre que además debiéramos reforzar Alcaldesa, con profesionales idóneos, verdad, con otro asesor urbanista, lo que sea necesario, porque nos falta ese empuje, porque acuérdesse usted, que el Plan Regulador que a mí me tocó promulgar, era tan deficitario, tan inadecuado, que yo lo tuve que promulgar por imperio a la ley, y porque el Concejo Municipal fue muy intransigente, respecto de esa situación, entonces, no se entendió en aquél momento que el Plan Regulador era lo peor que pudo haber tenido para San Bernardo, y seguimos, dijéramos, con esas falencia, entonces, yo creo que hay que mejorar la comunicación entre los profesionales, reforzar con profesionales idóneos, la Dirección de Desarrollo, la Dirección suya, Alexis, para que esta cuestión resulte, porque, usted tiene a cargo toda la planificación de la comuna, y todo lo que pasa acá en San Bernardo, entonces, a lo mejor usted necesita que alguien lo apoye, no sé, tener algún secretario técnico, que entienda lo que estamos haciendo, verdad, para poder salir, Alcaldesa, de este inmovilismo, siento yo que estamos, cuando no nos falla una cosa, nos falla la otra, entonces, yo peleo con el Alexis, que se yo, pero es una pelea técnica, no es una pelea personal, es una pelea que uno quisiera que las cosas se hicieran ya.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, desde fuera todo lo vemos así, Señora Orfelina, y yo estoy de acuerdo, absolutamente de acuerdo, cuando las direcciones defiende a su equipo, uno entiende que es la jefatura, el cariño, pero yo también siento que nos hacen falta técnicos, para cierto tipo de, nosotros cuando guardamos esa plata para estudios, en fin, yo creo que ahí debiéramos pensar que temas tan complejos como estos, tienen que tener un apoyo adicional, por otro lado, nos movemos en un mundo donde tenemos comunas pares, que han sido o no exitosas, no lo sé, pero yo insisto, hay mucha gente que podría, habrá que hacer una transformación de lo que son las diferentes dependencias de la SECPLA, y priorizar los temas del momento, porque yo creo que, es otro tipo de profesionales que necesitamos hoy día, y eso es lo que yo les pido que lo entendamos, a todos los directores, las exigencias de hoy día son otras, yo creo que la eficacia no se está viendo, entonces, quien queda mal aquí, que tenemos plata retenida, que nos las jugamos para que nos acepten en el Gobierno Regional los presupuestos, no podemos postular a otros, porque estamos entapando con uno, entonces, finalmente hay que ser bastante exigentes, creo yo, y la crítica no está de más, la crítica es real, si necesitamos contratar más asesores, aquí llegó nuestra asesor urbanista, y si necesitamos contratar más asesores urbanistas en este proceso, de haber podido haber hecho una licitación adecuada y atractiva, no sé por qué no lo hicimos, cuando es algo que yo permanente estoy diciendo, cada licitación hoy día tiene que tener un técnico, aunque sea un técnico de afuera.

SR. ALEXIS BECERRA: La palabra, que obviamente que se va a tomar en cuenta, y la asesora urbanista, lamentablemente, o no lamentable, la legislación plantea que hay una asesora urbanista, y quizás sí, lo que nosotros tenemos que potenciar, como ustedes dicen, son los equipo en ese sentido, también, decir que el proceso, como tal, no comienza todavía

técnicamente, por algo estamos contratando una consultora, especializada, para que haga el Plan Regulador, no es que nosotros ya hemos definido el Plan Regulador, eso también quiero dejarlo claro, y lo otro, también, en cuanto cifra, que lo estábamos sacando, y aquí hay un tema, que también es súper incómodo para este SECPLA, en el sentido, así que al respecto de, obviamente uno asume las critica y los objetivos que se cumplen o no, pero desde el punto de vista del mercado, yo de verdad, no sé si es que un treinta y cinco por ciento, no un siete por ciento, concejal, eso por lo menos es lo que vamos a llevar, un treinta y cinco por ciento del presupuesto total, que son trescientos veinticinco millones, son justamente para el primer año, es distinto que decir un siete, yo creo que ahí, cuando usted lo pone en esa perspectiva, claro que un siete por ciento, una empresa, a lo mejor, no se mueva nada, no hay ningún incentivo, pero ya cuando hablamos de un treinta y cinco por ciento, esa cosa cambia, creo yo, y en ese aspecto yo creo, que puede ser, que en ese aspecto cambie, estamos seguro con las conversaciones que tuvimos con la que habíamos tenido un problema de temporalidad, por qué, porque se hizo en el periodo de fiesta, donde probablemente están organizando su equipo etc, etc, y por algo no hicieron los estudios pertinentes, ahora, lo que nosotros trataremos, es justamente esto, y en esa perspectiva, pero dejar claro que los estudios no se han comenzado, si no que básicamente la licitación es bastante técnica, que me gustaría, y obviamente si es que hay que reforzar los equipos, nosotros siempre estamos llanos, no solamente eso, sino que también para lo que ustedes nos soliciten.

SRA. VERÓNICA KRSULOVIC: Buenos días señora Alcaldesa, buenos días Concejales, Concejalas, estaba escuchando el Concejo y me pidió el Director que viniera, un poco explicar cómo se ha trabajado en el tema, las bases técnicas, o sea, los términos de referencia fueron ingresados el dos mil diez y siete, en diciembre, posteriormente en marzo del dos mil diez y ocho, el diez y nueve de marzo, se obtuvo la admisibilidad de las bases, yo he trabajado siempre en conjunto con el analista del Gobierno Regional, la persona ha sido mi apoyo y es el que me ha estado supervisándome técnicamente, desafortunadamente por una parte, y afortunadamente porque se mejoró la normativa, el quince de febrero se publicó la ley veinte un mil, cero setenta y ocho, que entre otras cosas, modificó algunos artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y se modificó el procesos de aprobación de planes reguladores, en el intertanto, se tomó conocimiento, se hizo consulta con la SEREMI de vivienda, e indicaron que había que modificar, o sea, acoger el tema de la nueva normativa, que entraba en vigencia el quince de agosto del dos mil diez y ocho, yo obviamente empecé a incorporar las nuevas normativa, con asesoría de la analista, la nueva analista, que ya pasó el proceso de admisibilidad y dieron su conformidad a las bases, los porcentaje de las etapas son las iniciales, que lo vio tanto el analista que dio la admisibilidad, como la analista que está viendo el proceso de la licitación, entonces, un poco, aclarando lo que decía el Concejal Leonel Cádiz, en los trescientos noventa días, tenemos un treinta y cinco por ciento de pago, es un poco más de un año, pero es mucho más de un siete por ciento, como se estaba comentando, la idea, se planteó el analista modificar los porcentajes y ello dijeron que sí, nosotros modificamos los porcentajes, fuimos a una reunión con el Director de SECPLA, teníamos que volver de nuevo a obtener la admisibilidad, y que ellos encontraban que estos porcentajes estaban dentro de lo admisible, o sea, si nosotros modificáramos los porcentaje, ellos van a plantear sus aprensiones al respecto, entonces, a los quinientos diez días, tenemos un cincuenta por ciento, perdón, el plazo son ochocientos setenta días, veintinueve meses, en este caso, con la modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, aparece la instancia de la aprobación del concejo de la imagen objetivo, que es un poco de lo que pasaba antes con la aprobación del Plan Regulador, entonces, nosotros como municipio, y que así lo vio la

analista que está supervisando en esta etapa el proceso de licitación, es mantener los porcentajes, que a un año es un treinta y cinco por ciento, que son los trescientos noventa días que yo les comentaba, si modificamos los porcentaje de alguna manera estaríamos optando por un nuevo proceso de Plan Regulador, con admisibilidad y después el proceso licitatorio.

SRA. NORA CUEVAS: Pero en relación con otras comunas, estamos con los mismos porcentajes, porque me van a perdonar, pero me gustaría conocer ese analista, y yo voy a quejarme del analista, que no da tan bueno consejo, que nos tiene atrapado hace tanto tiempo por sus sabio consejos, porque esa es otra cosa, o sea, yo no me puedo guiar en una persona que trabaja en una institución, que porque son quienes nos entrega los medio para desarrollar esto, también, sean erráticos en aconsejarnos de cómo estamos, y que si cambiamos los porcentajes vamos a tener que empezar a no trabajar sobre la admisibilidad, cuánto tiempo más, o sea yo creo que tengo que alzar la voz ahí, con ellos, entender porque este tan mal consejo, si aquí nadie se explica lo técnico que ustedes están explicando, podrán estar estas tres horas diciéndonos todos, pero yo no puedo entender que nos caigamos en cosas tan básicas, y que los analistas no tenga la experiencia suficientes para decir, mira, esto paso en esta comuna, este es el camino, ellos tienen que ayudarnos.

SR. ALEXIS BECERRA: Es por eso que nosotros solicitamos las reuniones, y eso fueron las respuestas que nos dieron, justamente, viendo los otros, las otras comunas, de hecho, esto porcentajes, son porcentaje que se están usando en otras comuna, cierto, se han caído otros planos reguladores, incluso más básico que esto, con menos dinero que esto, y se le han caído los planes reguladora al mismo Gobierno Regional, entonces, si ellos como analistas, y tiene a lo mejor usted toda la razón, están también en ese aspecto trabajando tanto en la SEREMI, en el MOP y en el mismo Gobierno Regional, ya eso, es un cuestionamiento un poco mayor.

SRA. NORA CUEVAS: Ya pero este tema, Alexis, nunca ha sido tema con nosotros, cuando hablamos con un ministro, cuando vamos a hablar, nunca ha sido tema, y si tú me dices eso, yo lo planteo ante las asociaciones, bien, bueno, está claro que no hemos avanzado ni medio centímetro, y quedamos en que vamos seguir esperando que.

SR. ALEXIS BECERRA: O sea, nosotros avanzamos y ya tenemos listo para subir la licitación, por segunda vez, incluso no es menor lo que dice la asesor urbanista, que en términos de legalidad, ya no de analistas, discúlpeme que lo plantee así, si nosotros cambiamos los porcentajes, una nueva licitación, y no piden una nueva admisibilidad, si a nosotros no llegasen a decir que eso lo vamos superar, ningún problema, se cambia, pero de hecho los estudios que nos hicieron, lo hicieron ellos, nos ayudaron en esos sentidos, si también.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, pero están las confianzas depositadas también, pues, hay gente que no quiere que nos vaya tan bien de repente.

SR. ALEXIS BECERRA: Pero, pero, por lo menos hice que me explicarán si hay otras comunas que están intervenidas en esto, y otras comuna, me dijeron que estaban como en la misma, en los mismos porcentajes, porque no, o sea, no un siete, nunca, habla del treinta y cinco por ciento.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, nos pasamos de un tema a otro, yo creo que fue súper interesante el debate, y la importancia que tiene para el Concejo este tema, de reactivar rápido la, la, la propuesta, la licitación, y ojalá que haya algunos frentes, que califique, bien,

vamos entonces a seguir con nuestro tema, que es, votamos entonces por esta cantidad de patente, Concejal Soto sobre el mismo tema o las patentes.

SR. ROBERTO SOTO: Sobre los dos temas pero.

SRA. ALCALDESA: Concejal Soto tiene las palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Sí bueno, un nuevo Plan Regulador para San Bernardo es una prioridad, y yo comparto Alcaldesa, con usted la urgencia, porque el Plan Regulador permite planificar la ciudad que queremos para el próximo año, la planificación urbana, donde se van a instalar los colegios, jardines infantiles o centros de salud, por eso tiene que ser prioridad, Alcaldesa, hay gente que está esperando, hay mucha gente sin casa, que también, está esperando alguna modificación al plano regulador, sin duda, podrán haber muchas aplicaciones, pero estamos donde mismo, estamos en punto de partida, parece que los incentivos no están puestos donde tienen que estar para que pueda caminar, tanto la disposición de contratar a algún profesional adicional, me parece, eh, y ayudar para que esto se resuelva a corto plazo, porque San Bernardo no puede esperar más, porque sigue creciendo, eh, y necesita un traje, un traje mayor, es un niño que crece, pero que necesita un traje a la medida, y el traje a la medida tiene que ver con un nuevo Plan Regulador, dicho eso, en relación por qué salió el tema, porque se planteaba, eh, y se hacía un análisis respecto del número de patentes para los próximos años, pero esta decisión no es a treinta años como se planteó acá, sino que a tres años, por lo que, tampoco es una decisión que va a cambiar mucho de acá a tres años, porque la población de San Bernardo no va tener un desarrollo exponencial de aquí a tres años, la pregunta que tenemos que hacernos y el problema que tenemos es cómo conciliamos el derecho del emprendimiento individual del comercio, de alguna persona natural, y la calidad de vida del desarrollo la ciudad, que a nosotros nos compete, porque para eso fuimos elegidos, para cautelar que la gente viva tranquila en sus casas, porque sin duda que las botillerías, particularmente, tiene efectos en el entorno negativo, y yo no creo que haya que ahondar en eso, la pregunta que quiero hacer, porque hace tres años atrás, cuando se votó esto mismo, ya hay trescientos cincuenta y seis patentes que están eventualmente autorizada, pero hay otorgadas ciento noventa y seis, por tanto podría, podrían otorgarse nuevas patentes, botillería veintisiete, para pub nueve, expendió de cerveza cincuenta y nueve, y para mini mercado sesenta y cinco, cuántas patentes de botillería se han otorgado nuevas, nuevas, en el último año, es la pregunta que quiero hacer, y comparto la opinión, yo creo de ustedes, en el sentido que, ha habido la intención de mantener las cosas como están y no otorgar nuevas patentes, porque la gente, el vecino, no quiere una botillería, o un local, donde se expendan alcohol en la esquina de su casa, entonces, tenemos que cautelar, también, eso, ah, porque la gente quiere tranquilidad, cuántas nuevas patentes se han otorgado el último año es la pregunta, y cuantas solicitudes hay pendientes.

SRA. PAOLA PEREZ: Las patentes que se han entregado ya están contempladas las ciento noventa y seis, o porque son transferencia, o por la gente que las ha comprado, por ejemplo, en la Plaza Guárelo no es algo nuevo, sino que, es que nueva, no hay nueva, porque, por eso le estoy explicando, que lo que se ha entregado son patentes que existen, y en este caso, de la patente que estamos hablando, que se dio la última, que fue muy discutida, esa fue una compra, no fue una nueva patente.

SRA. NORA CUEVAS: Ya, pero en la categoría de restaurant, diurno, nocturno, pub, todo eso, hay nuevas.

SRA PAOLA PEREZ: Es que están consideradas dentro de las ciento noventa y seis.

SRA. NORA CUEVAS: Por eso te digo, por eso te digo, está preguntando cuántas nuevas hemos entregado, no te, no te, no te guíes solamente en las botillerías, yo creo que está hablando de todo tipo de patentes, las que son limitadas, no limitadas, la limitada están limitadas, no tenemos más, pero si hemos entregado patentes.

SRA. PAOLA PEREZ: Tendría que especificarle bien la cantidad, porque ahora en este momento, yo sería, no podría darle exactamente lo que usted necesita, lo puede hacer llegar mediante oficio, para que sea despachado a todos los concejales, pero ya con una precisión.

SRA. NORA CUEVAS: Mejor, que para esta sesión hubiesen venido bien preparado, o sea, no es posible que no sepamos cuántas patentes nuevas hay de restaurantes, de pubs, en el último año.

SRA. PAOLA PEREZ: Lo que pasa que esas no son limitadas, que es lo que está solicitando la Intendencia.

SRA. NORA CUEVAS: El concejal está preguntando clarito, cuántas nuevas patentes, y el crecimiento comercial, como decirte, la cerveza, esto, no estamos hablando del límite específico de la botillería.

SRA. PAOLA PEREZ: Sí, yo le vuelvo a decir, se tendría que sacar específicamente, lo que no ha aumentado y se mantiene son las ciento noventa y seis, que son las patentes de las botillerías, el otro dato específico que, que son las que siguen en la categoría, tendría que darle de acuerdo a lo que usted está consultando, que eso es fácil de sacar, sí, no es no es difícil, pero es un dato que tengo que darle preciso.

SRA. NORA CUEVAS: Y finalmente son patentes del alcohol, queremos saber cuánto hemos crecido, como te viene la, en el ámbito recreativo, o qué sé yo, o es una pregunta bien atinente al tema, concejal, tú querías preguntar algo más al respecto, vamos a tener que contestar por oficio, ya, bien, votamos entonces, estando consciente que nadie quiere que aumente más estas patentes, y tal como se dijo acá, son tres años, el que quiera tomar en los sectores nuevos, va tener que caminar un poco más, pero no vamos a aumentar por lo pronto, ya, votamos, se aprueba entonces.

ACUERDO N° 934-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la fijación de la cantidad de patentes de alcoholes limitadas en la comuna, las que se distribuirán en la categorías A,E,F y H., según el artículo 3° de la Ley 19.925, de acuerdo a Oficio Interno N° 621, de fecha 05 de abril de 2019, de la Dirección de Rentas, en el número de patentes limitadas efectivamente otorgadas y pagadas en el Primer Semestre del año 2019, en la comuna de San Bernardo, como se indica en el siguiente cuadro:

CATEGORIA	INTENDENCIA	OTORGADAS
A	149	122
E	17	08
F	101	42

H	89	24
TOTAL	356	196

4.- Aprobación Reglamento FONDEVE 2019

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SRA. NORA CUEVAS: El punto número cuatro, muchas gracias, directores, equipos Gerardo, que es el rostro ahí, y con nuestro Sebastián, nuestro abogado, vamos a el punto número cuatro, que es la aprobación de reglamentos FONDEVE dos mil diez y nueve, le pedimos que pase nuestra Directora Isabel Gálvez y equipo, Mario Báez es, estábamos tan acostumbradas a la Catalina y a la Carolina, cierto.

SRA. ISABEL GALVEZ: Buenos días Alcaldesa, Concejales, bueno, como establece la ley diecinueve mil cuatrocientos diez y ocho, la veinte mil quinientos, sobre participación y nuestra ordenanza numero veinte, estamos hoy día acá por él FONDEVE, como primer punto y después como el Fondo Subvenciones, respecto al FONDEVE, les entregué a cada uno de ustedes una modificación del reglamento, que es una, es una es frase, es una línea que hay en los tramos y en los montos, porque el que ustedes tienen debe decir, o decía proyectos de, socioculturales, y de lo que corregimos fue que eran proyectos de intervención psicosocial, culturales y deportivos, agregamos eso para que y se los entregué ahora, y esa es la diferencia, para que ustedes puedan tener claridad en eso, este año hubo una novedad, fue algo que recogimos y que discutimos, no sé, si lo recuerdan en las comisiones, porque nos enfrentamos a algunas situaciones donde las juntas de vecinos han ido cambiando su orientación, y su motivación respecto a qué a qué tipo de proyectos quieran desarrollar en su territorios, y se determinó que este año, además que tuvimos un aumento importante de nuestro fondo, de ciento veinte millones, hoy tenemos ciento ochenta millones para el FONDEVE, y se consideró, entonces, todos los proyectos que tengan, también, que ver con la intervención psicosocial, de deporte, cultura, y de índole educativa en el sector, no quisimos poner los medioambientales porque está el proyecto de iniciativas medioambientales, que se presenta en un tiempito más, por el Departamento Desarrolló Local Sustentable, por lo tanto, ahí hicimos esa diferenciación, eso, para que ustedes tengan como la base, los tramos este año partimos con el de nueve millones, donde están todos los proyectos de infraestructura, arreglos de sedes, los MAP, la construcción áreas verdes asociadas, y por supuesto todos los proyectos, hoy, de intervención psicosocial que podamos desarrollar en el sector, la siguiente, después tenemos los proyectos de seis millones, en donde los aportes de los vecinos deben ser de trescientos mil pesos, que también tiene que ver con los mejoramientos, cierre perimetral, ampliación de sedes, continuidad de algunos otros proyectos que ellos ya habían iniciado, proyectos de seguridad, con instalación de las cámaras comunitaria, la instalación de iluminación en los espacios comunitarios construcción áreas verde, también dotación de agua potable, reparación áreas verdes adquisición de viviendas ligeras para poder generar nuevos espacios, las sedes sociales, la mantención de la sede y proyectos de intervención, también, es de índole psicosocial, deporte, cultura y educativos, después tenemos el proyecto, el tramo que es de los cuatro millones, en donde también se establecen en el tema de mantención de pinturas estuco y cosas para la sede de reparación de sedes, los mejoramientos y recuperación de las áreas verdes, la instalación de las máquinas

deportivas, y también volvimos a incluir los créditos, intervención psicosocial, deporte cultura, la próxima, y luego tenemos.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Estás incluyendo las máquinas deportivas?

SRA. ISABEL GALVEZ: Si

SRA. NORA CUEVAS: Es que esto hay que hablarlo con el Concejo Isa, porque, así como de repente suspendemos los montos de seguridad, nosotros tenemos que hacer un análisis de si realmente son atractivos, hoy día, las máquinas de ejercicios.

SRA ISABEL GALVEZ: Que están como con juegos, el juego.

SRA. NORA CUEVAS: Esa es otra cosa, si la gente está pidiendo más elementos recreativos para los niños, y para los niños discapacitados, que máquinas de ejercicios.

SRA. ISABEL GALVEZ: Que se deja, Alcaldesa, en el fondo abierto para que puedan postular a, porque en el fondo, después, viene la capacitación, uno tiene que orientar y conversar con las juntas de vecinos, respecto a que si efectivamente esas máquinas de ejercicios la van a ocupar o no, porque se acuerda que nos tocó hace un tiempo atrás revisar en terreno, en donde las tenía encerradas bajo llaves y no las ocupa la comunidad para nada, entonces, por supuesto las orientaciones pero dejamos todas las alternativas posibles para que ellos puedan ir eligiendo, ya, y después los proyectos que llegan hasta un millón, que también es, con la implementación de sede social, mobiliario, implementación deportiva, mobiliario urbano y juegos infantiles, y esos serían los tramos y lo que sería el proyecto FONDEVE para este año, resumen, son este año, ciento ochenta millones, subimos sesenta millones este año, y se incorpora lo que conversamos durante el año pasado, que tenía que ver con los proyectos psicosociales, el cronograma hoy aprobamos, o sea, si ustedes aprueban el reglamento partimos ya desde el quince de abril el retiro de bases, hasta el veintiséis de abril, la capacitación es desde el veintinueve de abril hasta el diez de mayo, la recepción de proyectos es hasta el diez y siete de mayo, luego viene la comisión de apertura el veintidós de mayo, una segunda entrega, después de las correcciones que hacen, después de la apertura a hasta el veinticuatro de mayo, la evaluación comisión técnica partiría del veintisiete de mayo al siete de junio, la evaluación de comisión mixta desde el diez al catorce de junio, la sanción en el Concejo Municipal debiera estar siendo ya el diez y ocho de junio, y la firma del convenio del veinticuatro de junio al doce de julio, si ustedes bien ven los plazos, este año también los adelantamos, porque partíamos casi con los proyectos en agosto, lo que les daba muy poco tiempo de ejecución a las juntas de vecinos, es eso, perdón, es los proyectos de intervención psicosocial que están orientados a todas las iniciativas que se puedan desarrollar en la comunidad, que pueden ser también de cultura y deporte o educativos, están incluidos en eso

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Soto, Roberto Soto tiene la palabra

SR. ROBERTO SOTO: Buenos días Directora, bueno, este es un fondo que la comunidad valora significativamente, permite cumplir muchos de sus sueños y sus anhelos, en cada uno de su territorio, yo celebro que, porque aquí lo solicitamos varios y se discutió en un momento, se hizo un debate sobre aumentar el fondo, y hoy día pasó de ciento veinte a ciento ochenta millones, eso es positivo, y va a ayudar a muchas juntas de vecinos a cumplir su proyecto para este año, pero así como celebro eso, también lamentó que el otro fondo, que no corresponde ahora, pero voy a dar la opinión no haya tenido un aumento porcentual, o sea, se mantenga como el año anterior, cuando beneficia principalmente a organizaciones funcionales, adultos mayores principalmente, son los que participan, espero

que el próximo año podamos aumentarlo, y beneficiar a más organizaciones, la pregunta tiene que ver con que el año pasado, en la reunión que tuvimos, de análisis de los proyectos, hubo debate bien profundo respecto del tema de seguridad, porque las bases del año pasado permitía, y era muy explícita en términos de que se podría postular a proyectos de seguridad, alarmas y cámaras, pero en un momento, se señaló que había un inconveniente, y que finalmente, lo que ocurrió es que aquellos que postularon a cámaras no se adjudicaron los proyectos, la pregunta precisa es, si este año va a permitir en las bases, y vamos a promover también, y aceptar la presentación del proyecto en ámbito de seguridad, particularmente lo que tiene que ver con las cámaras, que genera varios inconvenientes de tipo técnico, y por eso es importante que lo puedan clarificar, porque todos sabemos que la junta de vecinos, cierres perimetrales, es mejoramiento, es sede, y más seguridad es una necesidad que tiene San Bernardo, la gente espera este proyecto para poder solucionar ese problema, esa es la pregunta.

SRA. ISABEL GALVEZ: Concejal, está incorporado dentro de las bases, durante de este año, dentro del reglamento el tema de las cámaras y de las alarmas comunitarias, hicimos un debate en algún momento por, porque era un proyecto que se podían postular a los fondos de seguridad, pero también en la consideración que son pocos los proyectos que se adjudican las juntas de vecinos a través del fondo de seguridad, es que se volvieron incluir, considerando, todo el análisis que se hizo durante el año pasado, pero también tomamos algunos antecedentes que el Ministerio de Interior ha tomado, y también resguardando un poco la situación que pasaban con las cámaras, y Mario se los puede explicar un poco más técnicamente con el tema de los circuitos.

SR. MARIO BAEZ: Buenos días, señora Alcaldesa, buenos días concejales, específicamente dentro del área de las cámaras de tele vigilancia, hablamos solo específicamente de los circuitos cerrados de televisión, que tienen otro contexto técnico, pero que en tres territorios al menos, hemos visto que se ha desarrollado en buena lit y han tenido un buen desarrollo, hemos visto también, que hoy día después de cuatro o cinco años de algunos en sectores, están requiriendo mantención, que son mínimas, y al menos los vecinos la han operado bastante bien, como también hemos tenido dos sectores que no han permanecido en el tiempo, pero que técnicamente al menos logramos optar como equipo, proponer el tema de los circuitos cerrados, más que las cámaras de televisión propiamente tal, bueno, en esto, quien ha encabezado esta iniciativa es Adolfo Alvarado, quien tiene experiencia en todo el tema de seguridad, y lo que el circuito cerrado de televisión y alarma comunitaria, eso.

SRA AMPARO GARCÍA: Se refiere al FONDEVE, está preguntando por esos fondos, sí, yo quería ser una aporte en ese sentido Alcaldesa, que me alegro que esto contemple esta corrección que está haciendo Isabel, desde el punto de vista de que debimos haber hablado desde hace mucho tiempo, se ha intentado, pero naturalmente las personas quieren a veces, todos queremos algunas acciones concretas, que tiene que ver con las cámaras de seguridad, los cierres perimetrales, que son cosas muy concretas, visibles y rápidas, pero también eh, esa es una variable de la seguridad, y lo que yo intento entender, que vamos hacia una mirada, una visión, mucho más amplia respecto a la seguridad, que los proyectos que tienen incidencia psicosocial, eh, son tan, o más importantes que aquellas cosas que son súper visuales y concretas, no hay comunidad más segura que la que se conoce, no hay comunidad más tranquila, más amable, que la que tiene un objetivo y un proyecto en común, y se cuidan entre ellos, entonces y hacía allá apuntan los proyectos psicosociales, entonces, hemos tenido a través del tiempo desde los últimos veinte, veinticinco años, que hemos tenido distintas experiencias con diferentes, y ayer en la Comisión de Seguridad

analizamos esto, desde el punto de vista, el “Quiero Mi Barrio”, por ejemplo, ven les dije, desde el punto de vista de las intervenciones psicosociales, y pusimos el ejemplo el “Quiero Mi Barrio”, que partía desde la base, desde la comunidad, quien validada todo aquello, y yo me acuerdo cuando empezamos con usted, Señora Orfelina, cuando era Alcaldesa con Santa Rosa de Lima, y acuérdesse la pataleta que había respecto a eso, y van a votar, van a hacerme una cantidad de mitos, además, y pronósticos que se hacía, y sin embargo, sin embargo, las cosas demostraron, el tiempo demostró de que la intervención psicosocial era lo que había que hacer allí, entonces, por eso me alegro de esta. de esta amplitud que es que están teniendo y qué y la, y no sólo eso, sino, que además la responsabilidad que tiene esta Dirección en orientar a las personas en decir, para tomar la mejor decisión sobre los fondos públicos, porque a veces en la primera mirada es que quiero las cámaras, obvio quiere una cuestión concreta, quiero algo porque te asusta, por qué, porque me siento, me siento media perdida en mi territorio, y naturalmente somos nosotros los que debemos orientar, los que debemos llevar a las personas, y me acuerdo Javier cuando hizo su intervención en barrios, se acuerda que usted promocionó aquello, y generó un barrio entretenido, seguro, principalmente porque la gente se conoce.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a darle la palabra al Concejal Gaete.

SR. JAVIER GAETE: Hola buen día a todos y a todas, primero que todo, quiero agradecer a la Directora Isabel y a su equipo por la precisión que se hizo al final, que tiene que ver con proyectos de intervención psicosocial, deporte, cultura y educativo, primero, en términos prácticos, porque en ese punto el año pasado hacía otros, entonces, el otros puede ser cualquier cosa, cierto, eso se prestaba para confusión, en algunas organizaciones, pero segundo, y lo que tiene que ver más que de forma, con el fondo, es que la verdad considero que esos son los proyectos que hacen crecer a la organizaciones territoriales y funcionales, de donde ellos se apoderan, donde realmente generan participación, donde además desde el punto vista institucional, se de diversificar la oferta, también, se descentraliza la oferta de los talleres y actividades que se realizan, o en el centro, o bajo lo, o dentro de nuestros recintos, ya sea en el estadio, la Casa la Cultura, y esto puede ser una extensión de eso, sí se realiza en conjunto, donde la parte técnica, está dado de DIDECO, y la parte de la inventiva, la creatividad, y el empoderamiento de espacios públicos o de las sedes sociales, está dada por la comunidad, o sea, de verdad a mí me pone muy contento, que desde ese punto se haya tomado en estas bases para el nuevo FONDEVE, gracias.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Me gusta como está, estas bases Isabel, tengo dos observaciones, pero que son detalles, y envidio hasta cierto punto, envidio, que no se pueda hacer una cosa semejante a esto, con la modificación de la ordenanza veinte, que hace siete años que le espero, seis años que esta, yo me voy a ir del municipio y no voy a tener el agrado de aprobar, dijéramos, esa modificación, que es respecto de las subvenciones, estas subvenciones que se dan directas, así con una cartita no más, que nosotros proponíamos hacer, como lo hace el FONDEVE, imitándolos a ellos, verdad, y dejando por supuesto discrecionalidad a la autoridad máxima para las urgencias, ella las evalúa, qué sé yo, no le estamos quitando a ella nada, y eso, ese retraso no es culpa suya Isabel, pero, lo trabajamos en equipo, consensuamos nuestra mirada respecto a la participación ciudadana y no, no ha dado frutos eso, yo le pregunto a la Asesoría Jurídica, y dicen que, que no está, que ya la van a ver, qué se yo y no pasa nada, no pasa nada, bueno, pero voy a los sustantivo Isabel, que es en la página tres, en la hoja tres dice, en caso de que por factores externos a la organización y al municipio, yo les sugeriría a usted, ponerlo de la siguiente forma, en

caso, que por factores externos a la organización o al municipio, no y el municipio, o al municipio, ahí queda, se entiende, verdad, y la otra observación está en la página, a ver si la encuentro, ay Isabel, se me perdió la otra, por último se la doy después, cuando le encuentre, porque son cositas nada más, que para mejor entender de la oración, sí.

SRA. NORA CUEVAS: Alguna otra consulta, es importante decir, que nosotros también espontáneamente concurrimos a ciertos sectores con una inversión propia, respecto a seguridad, no sólo la seguridad del delincuente, sino que protegiendo el medio ambiente, con los micro basurales, hemos instalado ya cámaras, con los fondos propios, cierto, directos, de acuerdo a la necesidad los vecinos en algunos sectores, y bueno, cuando, cuando es necesario ni siquiera llegamos a la subvención, la hacemos con una inversión propia respecto a materias de seguridad, bien votamos entonces, si no hay más consultas, Amparo, secretario, bueno, votamos entonces. Sí, se aprueba.

ACUERDO N° 935-19 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el Reglamento del FONDEVE 2019”.-**

5.- Aprobación Bases de Postulación Fondos Concursables Subvenciones Municipales 2019.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SRA. ALCALDESA: El próximo punto en la tabla, es la aprobación de bases de postulación Fondos Concursables, Subvenciones Municipales dos mil diez y nueve.

SRA. ISABEL GALVEZ: Sí, este año el, bueno, el Fondo Subvenciones tiene cien millones, pero aclarando un poco, también, lo que nos decía el Concejal Roberto Soto lo que nosotros tenemos, y tuvimos una reunión hace unas dos semanas con la DOS, donde nos entregaron un manual, un libro y una capacitación de la elaboración de proyectos para las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, donde descubrimos que tenemos como sesenta fondos donde podemos postular, sobre todo las organizaciones, y en eso hemos estado trabajando, cosa que si no pudimos este año aumentar el Fondo Subvenciones desde parte de nuestra, estamos trabajando con todos los fondos existentes hoy, que el gobierno central nos está entregando, es así como hemos trabajado durante estas últimas semanas, fuertemente con el seis por ciento, que ya llevamos postuladas a la plataforma, por lo menos a sesenta organizaciones, así que vamos bastante bien, o sea, fuimos bastante bien, porque ayer terminó a las doce de la noche, terminó la postulación, y estamos ocupando esos fondos para poder enviar, porque hay más, muchos más destinados para ellos, y son por lo menos sesenta, así que estamos trabajando, por lo menos esa parte, para compensar, ya, el Fondo de Subvenciones, como dije tiene cien millones, el año pasado tuvimos ciento setenta y seis proyectos presentados, y se adjudicaron ciento treinta y seis, también, es un buen número de organizaciones que postula y se los adjudica, los montos o los tramos y van desde los quinientos al millón, en los quinientos mil están las lanas, juegos de camisetas, premios, copas, compra de computadores, que son equipamiento que muchas veces la organizaciones necesita, en los setecientos cincuenta están las implementaciones, mejoramiento de las sede, y también el turismo recreativo, ustedes, si bien recuerdan, hacíamos hartos análisis de la cantidad de viajes que hacen las organizaciones a través de

este fondo, y es por el cual pueden lograr, muchas veces, conocer varias partes, hacen turismo ecológico, distintas experiencias viven las organizaciones, y bueno, con el millón, la mayoría postula a instrumentos, los grupo folklórico ocupan mucho para su equipamiento, para sus insumos, para sus trajes, para trabajar o generar recursos para la iluminación, la escenografía, la amplificación, y todo eso que les cuesta adquirir, a veces, de otra forma, así que, ese es el Fondo de Subvenciones para este año, está el cuadro también, que es igual al FONDEVE, partimos con la entrega el día quince, retiro de bases el quince de abril, y vamos a terminar el proceso con las capacitaciones y todo, en la misma época que el FONDEVE, porque trabajamos, obviamente, con las comisiones en el mismo periodo, también, terminando en junio, cosa que puedan tener un periodo de ejecución que se adjunte más a los tiempos que se necesitan, y que pueda tener todo rendido al treinta y uno de diciembre de este año, eso.

SRA. NORA CUEVAS: Algunas consulta al respecto de estos Fondos de Subvenciones, Concejal Roberto Soto.

SR. ROBERTO SOTO: También, una observación general, Señora Directora, me parece que la documentación debe estar firmada, y también timbrada en una de la hojas, cierto, si, que presenten, mire, en más de una ocasión, independientemente el fondo, se acerca algún dirigente, y dice, quedé afuera de concurso porque, la cosa era que me faltaba un documento, y ellos aseguran que entregaron todos los documentos, no sé cómo funciona el sistema, pero hay que garantizar de que efectivamente los documentos que se reciben, no cierto, que quede constancia también para el dirigente que estaban todos, digamos, porque no puede quedarse con esa sensación, comilla, que hubo una mano negra que lo dejó afuera del concurso, y ha ocurrido en varias ocasiones, entonces, yo no sé cómo está considerado ese proceso, pero se puede mejorar para que no ocurra ese tipo de situaciones, y quede las sensaciones de un dirigente de que entregó todo los documentos, y asegura al cien por ciento, y que después quede fuera de concurso, porque le faltaba, no sé, el certificado de receptores del fondo del Estado, por ejemplo, es importante si puede clarificar cómo funciona el proceso, y de qué manera garantizamos que tanto los documento que reciban los técnico quede constancia de que corresponde, y que también, que sea para los dirigente, también, que quede certeza de que los documento sean definitivamente los que entregaron.

SRA. ISABEL GALVEZ: Perfecto, para ambos fondos, tanto para el FONDEVE y el Fondo Subvenciones, lo recibimos aquí, por lo general, donde está el Secretario Municipal como ministro de fe, el equipo técnico completo de organizaciones comunitarias, más la SECPLA, que también siempre nos ayuda, abrimos las carpetas, los sobres, en una apertura que es pública, donde viene el dirigente, y donde nosotros le hacemos llenar o llenamos junto con ellos un acta, y en el acta vamos viendo que esté cada uno de los papeles, que ellos deben presentar y cuando le falta, además, se le anotan, qué es lo que les falta, para que ellos lo puedan traer en los días que tiene, para, si, se les da un plazo, en el fondo, especialmente lo que es FONDEVE, lo hacemos así, tienen dos días de plazo, en el de subvenciones, se les llama rápidamente para que pueda cumplir con eso, es eso.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Gaete tiene la palabra

SR. JAVIER GAETE: Si, el año pasado me tocó participar de una de las reuniones de comisión mixta, donde nosotros los concejales no tenemos votos, pero si tenemos opinión, y hubo una gran participación el año pasado, y eso es muy positivo, y a la hora de la evaluación de los proyectos hay que transparentar que, de pronto, habían situaciones en la evaluación que no estaban tan clara, los métodos para evaluar, eso va a estar contemplado, ¿va a estar más claro este año?

SRA. ISABEL GALVEZ: Si, claro que sí Concejal, o sea, lo que más queremos, que los proceso, y siempre hemos tendido a eso, o sea, lo más transparente posible, por lo tanto, siempre se invita, además a la gente del COSOC, están con nosotros en las comisiones, están ustedes como concejales, estamos todas la unidades técnicas, y la evaluación tiene, habla de la pertinencia, de la coherencia de un proyecto, tiene que ver con temas técnico, de cómo se evalúa, y por supuesto, hay ITOS asignados a cada uno de estos proyectos, los ITOS deben tener claridad en como ellos evaluaron ese proyecto, en el momento de entregarnos finalmente la malla completa, y nos vamos a preocupar de que eso sea así, y fortalecer, si en algún momento hemos tenido algún tipo de error.

SRA. MARIELA ARAYA: Buenos días Isa, cuando, por ejemplo, estas subvenciones se entrega el monto del proyecto, es en una cuenta, es una cuenta, cierto, y por ejemplo, los centro de alumnos ¿pueden postular? verdad, y la cuenta, eso sabes tú, sabes si eso está como regularizado, las cuentas de los centros de alumnos.

SRA. ISABEL GALVEZ: Tenemos que, en el momento ahora, cuando partamos la entrega de bases, y trabajemos también con la Oficina de la Juventud, que nos puedan apoyar en esto, para que no nos vaya a pasar lo que pasó con el Colegio Padre Hurtado, si tuvimos solamente ese problema, pero es algo que vamos a ver desde antes, para que no nos ocurra lo mismo y con todo porque.

SRA. MARIELA ARAYA: A veces, los Bancos, como son chiquillos de colegio, costó mucho que le abrieran la cuenta en el Banco Estado, que de hecho fuimos, cierto, hicimos como hartas gestiones, la Amalia, la Isa, Felipe, de hecho, se demoró tanto que los chiquillos casi quedan fuera, por el tema de abrirles las cuentas de los Centros de Alumnos, entonces, quizás, no sé po, la Oficina de la Juventud, tener alguna reunión, como para que sea más, para que los centros no tengan los mismos.

SRA. ISABEL GALVEZ: Hacemos lo mismo con el Fondo de Iniciativas Juveniles, así que.

SRA. NORA CUEVAS: Creo Isa, que es súper necesario tener una reunión con el nuevo agente del Banco, antes de esto, pedir que sea más solidario con la gente, que si hay nuevas intenciones de sacar esta libreta, llegó un agente nuevo, que está muy dispuesto a colaborar, entonces, vamos hacer una reunión con ellos, ojalá en esto días, ya, buen punto, porque a veces se entranpan en eso, bien, votamos entonces, se aprueba, gracias chicos, gracias Mario, vamos al punto.

ACUERDO N° 936-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar las Bases de Postulación los Fondos Concursables de Subvenciones Municipales 2019”.-

6.- Aprobación Ordenanza de Medio Ambiente

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SRA. ALCALDESA: La aprobación, entonces, de la Ordenanza, por fin, la Ordenanza de Medio Ambiente, le damos la palabra primero, a la Presidenta de la Comisión, Concejala Soledad Pérez, cómo estuvieron las convocatorias, cómo resultó ser finalmente, ya darle término a esto, que ya estamos esperando hace tanto tiempo, hoy día ya es una realidad, queremos su opinión.

SRA. SOLEDAD PEREZ: Gracias, buenos días, disculpen, porque estoy incubando un virus, no quiero ni hablar mucho porque estoy súper un poco refriada, la verdad, que la primera comisión que tuvimos de medio ambiente con la Señora Amalia, con todo el equipo, asistieron tres concejales aparte de mí, lo cual es súper poco, para poder haber trabajado de una manera más amplia con el tema, a pesar de eso, la concejala García hizo un aporte bastante significativo por el tema de la fiscalización, porque los fiscalizadores, hay dos que están a punto de jubilar, y hay otro que no tiene tiempo completo, entonces, es un temazo, que nos convierte un poco como en tierra de nadie, porque la verdad, es que hay, hay que ver si cual será la salida de esta situación, porque una ordenanza tiene que tener fiscalizaciones, entonces, están en un panorama, y lo hablamos con la señora Amalia, ella lo tiene súper claro que es así, pero la segunda reunión o comisión fue catastrófica, porque no fue ningún concejal, solamente estuve yo y el equipo, entonces, ahora van a salir muchos puntos que podríamos haberlos hablado en ese momento, que podríamos haber tomado decisiones en ese momento, y que ahora seguramente se van a hablar, y si se va a evaluar, porque honestamente esto se avisó con tiempo, yo me preocupé de que cada uno tuviera ahí, ay parezco acusetar cara de cuete, me caigo mal, pero la verdad sea dicha, esa es la realidad, que no fueron los concejales, entonces, vamos a tener que conversarlo ahora, yo creo, el tema, estuvimos como muy en familia hablando de la ordenanza.

SRA. NORA CUEVAS: Yo creo que es súper importante, primero que todo, Amalia siempre nos está informando, de hecho yo tuve una conversación con Amalia, a veces nos damos poco tiempo para tener conversaciones, pero Amalia está muy interesada en esto, porque en la vida tenemos metas, tenemos que llegar a tener a veces reconocimientos o certificaciones, seguir en el mismo nivel, y este era un paso importante de, así que, en materia de medio ambiente la gente dice estar con el tema, y nos preocupamos cuando hay un incendio, cuando nos van a contaminar, pero en realidad, a la convocatoria si no fue buena, es lamentable, yo creo que lo bueno, es que hoy día no vamos a modificar nada, yo creo, porque se habría, se hubiese habido un interés en modificar se hubieran hecho presente en la reunión, así que yo creo que más que nada, alguna duda, que podrían tener, pero le vamos a ceder la palabra a nuestro equipo que está allí, que es un equipo ultra comprometido, así que tiene la palabra Amalia.

SRA. AMALIA OLMEDO: Ahora sí, buenos días alcaldesa, concejales, bien, primero sí, agradecer a la concejala Soledad Pérez, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, por esta disposición y compromiso a citar a dos comisiones, a dos reuniones de la comisión, para que hubiéramos analizado y revisando la presentación de la ordenanza con el concejo, y haber recogido, si hubieran existido observaciones, así que, en nombre del equipo completo, Presidenta de la Comisión, muchas gracias. Bien, quiero primero plantearle qué es la ordenanza diez y siete, sobre condiciones sanitarias y medioambientales básicas que tenemos vigente, desde el año noventa y seis, esta ordenanza ya tiene trece años, se realizó antes del reglamento de Sistema Evaluación Ambiental, antes del primer Plan de Prevenciones de Contaminaciones del Aire, y antes de otras normas ambientales importantes, como por ejemplo el manejo de sustancia peligrosa y recibos peligrosos, por lo tanto, es una necesidad que se debe actualizar, en esta modificación y propuesta de ordenanza de medio ambiente, también se incluye la ordenanza tres sobre ruidos molestos,

esta ordenanza tres, tuvo una modificación, primero se formuló en el año ochenta y cuatro, tuvo una modificación en el dos mil cuatro, pero fue previa al decreto supremo treinta y ocho, que establece la emisión de ruidos generados por fuentes fija, en el cual, ya se define claramente la forma científica de abordar este problema, por lo tanto, la propuesta que se incluye considera actualizaciones y modernización, para abordar de la perspectiva local, los aspectos ambientales, de una manera sistematizada, de otra manera, por qué empezamos, surge esta necesidad de actualizar la ordenanza, esto ocurre cuando comenzamos con el sistema de certificación ambiental, el SCAM, en el año dos mil catorce, donde el ministerio observó que en el general de las comunas de la Región Metropolitana, principalmente, no habían ordenanzas ambientales muy claramente definida, por lo tanto, lo propuso como una de las obligaciones para la certificación, sin perjuicio, que nosotros ya la teníamos, era necesario avanzar en la actualización, pero esto se fue haciendo por etapa, esta ordenanza revisó la ordenanza que ya les mencioné, revisó una propuesta que hace el ministerio a todas las comunas del país, con una estructura y un esqueleto, digamos, bien sistematizado, y luego de eso, lo trabajamos con el Comité Ambiental Municipal que está constituido por representantes de todas las unidades, aquí me acompaña Don Manuel Díaz, que representa a la Dirección de Medio Ambiente, de Aseo y Ornato, la Señora Nora Trujillo, que siempre ha trabajado en estrecha relación con la comunidad, también está Carola Salinas, quien nos acompañó, desde la perspectiva de DIDECO en el comité, y luego que tuvimos una propuesta la hicimos también conocida al Comité Ambiental Comunal, que es el comité de la comunidad, de ahí esto se fue perfeccionando, de manera que la sacamos desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque allí trabajo yo, en el DLS, y la Alcaldesa me nombró coordinadora del SCAM en el año dos mil catorce, esa es la razón, por la cual, la propuesta aparece desde la DIDECO, esta propuesta, yo me imagino, que ya la pudieron, que tuvieron la oportunidad de revisarla, la hemos sistematizado de una manera práctica para la utilización y la aplicación de los inspectores en terreno, entonces, nos referimos, tiene primero cincuenta y siete artículos, el objeto y ámbito de la aplicación, el objeto de la protección del medio ambiente, el ámbito en todo el territorio comunal, y quienes deben responder a ella, todo los residentes, los que visitan, los que transitan, los que ejercen actividades económica en el territorio, y de allí empezamos a desarrollar la ordenanza, primero referido en la protección de los componente ambientales, a la protección del aire, entonces, en la protección del aire abordamos olores, humos, partículas, y otros agentes contaminantes, estableciendo prohibiciones importantes, por ejemplo la quema de materiales, eso está estrictamente prohibido, y de esta semana desde el plan de contaminación del aire, la prohibición de olores molestos, la prohibición de tener residuos que genere olores molestos en el territorio, la prohibición de calefactores a leña, que también está basado en el plan de prevención y de contaminación del aire, en cuanto a partículas de todas las forma de controlar partículas, principalmente, en las actividades de construcción, nos preocupamos de que fuera bastante explícito para que en el momento de la fiscalización no se quede nada afuera, y así, cumplamos con esto que habla de la limpieza y protección del aire, en la prevención y control de ruido, hoy día es un tema bastante recurrente, les tengo que contar que la mayoría principal de denuncias que se reciben, son por ruidos molesto y de eventos de templos evangélicos, de actividades productivas, de las actividades de construcción etc, entonces, allí se establece la ordenanza en alguna oportunidades en la exigibilidad del estudio, de impacto acústico, también, se validan las campañas de ruidos que se realizan por parte de los inspectores, se define la prohibición de causar ruidos permanentes u ocasionales, que provoque molestia a la comunidad, hay ciertos ruidos que no son de fuente fija, pero que si provoca molestia en la comunidad, ya, la fuente fija está definida en el decreto supremo treinta y ocho, y otros ruidos, por ejemplo, lo que es la música fuerte, que las fiesta están hasta altas horas de la

noche, esos son otros tipos de ruidos que no aplica medición con un sonómetro, pero que si lo pueden controlar y sancionar los carabineros, como dice al final, prohibiciones generales, que hablan del orden público, y que también afectan a las personas y a sus derechos de vivir en un ambiente libre de contaminación, la de la limpieza y conservación del agua, bueno, aquí San Bernardo tiene muchas sequía, muchos canales, y nos tenemos que preocupar y sancionar toda la eliminación de residuos en los cursos de agua superficiales, la eliminación de aguas servidas en la periferia bastante frecuente, y la instalación de letrina sobre los cursos de agua y la descarga de riles en curso de agua, es bastante difícil poder detectar la descarga de riles, porque por ahí aparece una cañería subterránea que descargan en alguna sequía, y hay que hacer un trabajo en terreno bastante exhaustivo para poder encontrarlo, y hacer de repente seguimiento del agua, y en otros punto poder identificando donde podría estar saliendo.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Perdón la interrupción, me permite Señora Alcaldesa, yo que estuve en la segunda reunión, no recuerdo que hayamos tocado el tema del rio Maipo, lo contaminado que está con basuras y con todas esas cosas, al lado nuestro pareciera que no fuera tan notorio, pero habrá que hacerse un trabajo con la municipalidades vecinas, para que ese rio vuelva a su cauce y no aceptar basuras, pues, acuérdesse que en alguna oportunidad encontramos hasta resto de hospitales ahí po.

SRA. AMALIA OLMEDO: Muchas cosas señora Orfelina.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Muchas cosas, ve, también debiéramos en la ordenanza, no sé si lo reguardamos eso o no, a propósito de que usted habla de la limpieza de los ríos, de las turbiedades de los ríos y de los canales, es interesante ese tema, para a lo mejor abordar más sobre ellos.

SRA. AMALIA OLMEDO: Bien, si, Señora Orfelina, bien, si viene en la protección la limpieza y la conservación del suelo, ahí es donde habla de la prohibición de eliminar recibos sólidos, escombros en área verdes, otros sitios, la prohibición de eliminar los residuos en los bien nacional de uso público, el rio es un bien nacional de uso público, y aprovecho un comentario de hacer, respecto a ese tema, la rivera norte, que es la de San Bernardo está muy bien respecto de cómo está la rivera sur que es de Buin, tal vez no se puede notar mucho, porque todo eso que se ve en la rivera de Buin son escombros, ese es un relleno de varios metro, hay varios cubos, muchísimos cubos de escombros y basuras, con lo que hicieron un relleno, en el lado nuestro se ha mantenido bien, el camino del ripio está bien, se construyeron una zanja que impide que los infractores entren con vehículos, vayan a vaciar residuos en zonas más cercana al agua, pero también tienen una vigilancia constante, hemos encontrado de todo tipo de residuos, y de muchas perezas, que no vienen al caso que se las nombre, quienes han tenido que responder, también, al tribunal por la infracción, bien, también se pide en esto de la protección del suelo, el transporte de materiales encarpado, se exige que los sitio eriazos cuenten con los cierre y se mantengan limpios, libres de malezas, ahí sí, también, protegemos los riesgo de incendio.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Me permite otra, otra, mire, usted habla ahí de los vehículos que van encarpados con materiales de construcción, habría que exigirles que pongan cobertores, dijéramos, que fueran buenos, que fueran resistentes, porque van por la carretera, no sé si ustedes han observado, pero a todos nos ha pasado, sembrando piedrecillas, y le rompen a uno el parabrisas, pero toda la vida se lo rompen, fuera de que con todas las piedrecilla que van quedando uno resbala, entonces, yo creo que habría que hacer un trabajo con la empresas extractoras de áridos, con los que trasportan, dijéramos, los áridos, en el sentido de ser más estricto en la normativa, yo no sé si eso le corresponde a

carabineros, si nos corresponde a nosotros, no sé a quién, pero como si fuera tierra de nadie, ojo ahí, que tenemos que hacer algo, creo yo.

SRA. NORA CUEVAS: Perdona Amalia, si, no nos corresponde a nosotros, por ejemplo, no tenemos atribuciones para parar camiones, entonces, es súper bueno que ahora que vamos a tener la ordenanza, nosotros podemos exigir evidentemente el control de estos camiones que van sin rumbo, sin patente, a botar donde ellos quieren, que no tienen órdenes, de cómo se dice, guías despachos, nadie sabe de dónde vienen, y dónde van, ahora ya con esto, nosotros tenemos una nueva herramienta que nos va a permitir exigir a carabineros este control, lo hemos hecho, pero cuando perseguimos a WALMART, fue la única experiencia que tuvimos no, no llevaba ningún buen fin, porque el Ministerio de Medio Ambiente ni siquiera sancionó, ni nada, lo único que les obligó a limpiar, y no había nada ahí, y con eso quedamos ahí, entonces, pero esta herramienta es muy, muy buena, concejal Amparo y concejal Cádiz, tiene la palabra.

SRA. AMPARO GARCÍA: Cabe mencionar Alcaldesa, yo quería hacer consultas sobre el artículo treinta y uno, en el traslado por vía terrestre de desechos como arena, ripio, tierra, productos de elaboración maderas, desechos de bosques, que puedan escurrir al caer al suelo o producir esparcimiento, sólo podrá hacerse en vehículos acondicionados para cumplir dicho propósito, eso es obvio, porque es una norma medioambiental, qué capacidad tenemos nosotros en este punto, de fiscalizar, respecto a lo que decía la Alcaldesa, de parar un camión y cobrarle la responsabilidades de, de lo que fuera, lo hemos hablado tantas veces, respecto, a lo que producen los lomos de toro, como un tema está vinculado con el otro, y los camiones no están lo suficientemente sellados no, no llevan las carpas o entremedio de las, no sé, las tapas se les cae todo, entonces, los lomos de toro lo hacen caer, y eso produce una descarga, y eso le encarece, por ejemplo, el contrato a aseo, porque tienen que ir en forma permanente a barrer todos esos desechos, la semana pasada unos camiones botaron todo el cemento que se les ocupó, porque lleva, llevaban el cemento suelto, en polvo, queda disperso, qué capacidad tenemos nosotros de fiscalizar esa situación, que no sea vía carabineros, por porque eso ya, eso no.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos a ver las preguntas primero Amalia, y concejal Cádiz tenía una consulta que hacer.

SR. LEONEL CADIZ: Señora Amalia, a mí me cuesta detectar, a ver si me ayuda cómo se aplica, en esta ordenanza, sí recoge una cuestión que genera muchas externalidades negativas, tenemos en San Bernardo muchos predios abandonados, que generan inseguridad, generan plagas, generan, no sé cómo se vincula esta ordenanza, y aparte de predios vacíos, aquí hay, titulares de predios, que inician una obra y se demoran quince años en construir, como si nada, mire, una vecina va a concurrir al municipio a pedir un acuerdo prejudicial, porque se cayó en una vereda, San José con Freire, donde un señor está construyendo un edificio hace unos veinte años, no tiene ningún apuro, y tapa la vereda, y el municipio le va a pagar a esa señora, no éste caballero, entonces, lo que yo pregunto Amalia, que tanto la construcción, como entender sitios eriazos, hay una responsabilidad que a mí me gustaría vislumbrar en esta ordenanza, generación de plaga, de sitios inseguros, un, un, miren en Condell con Ducaud, había un predio vacío, y ahí botaban perritos, había basura, había incendios, se construyó y eso se acabó, y cambió el barrio, entonces, por qué las personas que dejan sus propiedades en abandono, cómo los sancionados en esta ordenanza.

SRA. AMALIA OLMEDO: Eso, contesto.

SRA. NORA CUEVAS: Muy buena la pregunta, concejal Navarro, espérate Amalia, porque van a ir surgiendo preguntas.

SR. LUÍS NAVARRO: En la misma tónica de mi compañero concejal, con respecto, al tema de lo propuesto en un concejo, con respecto a la fiscalización sobre los malos olores, sobre la fecca de los, cómo se llama, el gallinero, en el sector rural de San Bernardo, también cómo encaja esta ordenanza.

SRA. AMALIA OLMEDO: Bien sí, respecto a lo que me consultaba.

SRA. NORA CUEVAS: Amalia, el concejal Roberto Soto también quiere hacer consultas.

SR. ROBERTO SOTO: Buenos días Señora Amalia, a ver, contextualizando en materia de medio ambiente, el índice de calidad de vida urbana del dos mil diez y ocho y el dos mil diez y siete nos dice, nos sitúa en el tercio más bajo, por lo tanto, hay mucho que hacer, y así lo expresan los vecinos, cuando uno va al territorio, del sector sur, del sector norte, el Nosedal y alrededores, Arte y Letras, por el otro lado, en La Estancilla, de Lo Herrera por las plagas, etc, y también por el sector de las Palmas de Nos, Rinconada de Nos, por la emisión de partículas tóxicas, particularmente en la noche, entonces, si esta ordenanza va, de alguna manera, dar respuestas a esta necesidad que existe hoy día, esa es una pregunta, dos, dos, esta es una pregunta que me hace un vecino, y me dice textualmente, si esta ordenanza fue elaborada con la DIMAO, o más bien, tiene una pregunta de carácter administrativo, porque le correspondería a la DIMAO, o según lo que me expresa el vecino, que ya fue creada, o está en el proceso de creación, entonces, es una pregunta, más bien, de carácter administrativo, no sé, si el Administrador Municipal la puede responder, eh, otra pregunta que tiene que ver con el punto H.

SRA NORA CUEVAS: Espérate, no nos quedó, de Dirección de Medio Ambiente, pero una vecina hace la consulta.

SR. ROBERTO SOTO: Si, vecino, la otra pregunta, Señora Amalia, en el punto H, del título primero, de limpieza y protección del aire, en el punto H, se refiere a, dice, durante los días de episodios críticos de calidad del aire no se podrán realizar faenas de excavación, movimientos de tierras o escombros, u otras actividades, que pueden generar material particulado, ahí queda abierto, dice, episodios críticos de la calidad del aire, debiera ser más preciso, porque episodios críticos hay varios, de calidad del aire son tres me parece, o dos, entonces, debería ser más preciso, cuando tienen que parar la faena, ahí yo creo que quedó abierto, eso, la reacción y hay que cerrarlo sí hay emergencias, sí hay preemergencias, cuándo, porque para poder fiscalizar debe haber claridad respecto de, eh, sí en cual estado, digamos, calidad del aire, lo otro, que lo plantee en su momento, se refiere a que en, en cuanto a la reiteración de la falta, con esto termino Alcaldesa, la reiteración de la falta, si tenemos una empresa, una entidad contaminante, y le cursan una infracción, de nuevo le cursan otra infracción, va donde el juez y le rebaja la multa, y después de nuevo, y se le cursa la infracción, hasta, en qué momento se clausura, o sea, no sé, queda a criterio del juez, o de alguna manera la ordenanza también lo va a ir resolviendo.

SRA. AMALIA OLMEDO: La primera pregunta no se le escuché bien.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Gaete.

SRA. AMALIA OLMEDO: Alcaldesa, lo que pasa es que no le escuché bien la primera pregunta al concejal Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Ya no recuerdo cuál fue la primera

SRA. AMALIA OLMEDO: No se acuerda, yo no alcancé a escuchar, pero no importa de ahí va a salir.

SRA NORA CUEVAS: Por qué estaba asignado a la DLS, el tema, sí debiera estar en Medio Ambiente, le pidió que nuestro Administrador Municipal contestara esta pregunta, porque un vecino súper instruido vio este concepto, yo creo, porque.

SR. ROBERTO SOTO: Efectivamente, efectivamente, pero.

SRA NORA CUEVAS: Equipo, qué tal el DLS y no está, en la Dirección.

SR. ROBERTO SOTO: En la DIMAO, DIMAO, efectivamente, esa es una pregunta, tal vez está en proceso, yo no

SR. FELIPE QUINTANILLA: Si, sí, sí, efectivamente.

SR. ROBERTO SOTO: Yo desconozco, pero es una pregunta muy específica.

SR. FELIPE QUINTANILLA: Claro, yo creo que es bastante atendible, pero también es bastante práctica la respuesta, quién lideró, o quién lidera este proceso, fue la Comisión de Medio Ambiente, a través de la concejala, cierto, nuestra, la función del control y la gestión ambiental está hoy día en el Departamento de Desarrollo local Sustentable, nosotros, cuando modificamos nuestra estructura de funciones el año dos mil dieciocho, incorporamos está la, la, la Dirección de Medio Ambiente en la Dirección de Aseo y Ornato, hoy día vamos a enfrentar un nuevo proceso, yo se los mencioné en los concejos anteriores, en donde la función de control y gestión ambiental se va a trasladar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y eso lo vamos a enfrentar en el marco de la ley veinte mil nueve veinte dos, que lo vamos a ver en las próximas semanas, con el cambio de ley de planta, ahora, la pregunta es si lo debiera haber tratado una u otra unidad, me parece muy pertinente que lo que lo trate la unidad que administra o que se hace cargo del control de gestión ambiental, sin perjuicio, que hoy día tenemos una dirección que también lo desarrolla, pero además la función de la certificación ambiental, está hoy instalada en el Departamento de Desarrollo Local Sustentable, entonces, el próximo, yo diría que del segundo semestre un adelante de este año dos mil diez y nueve, todos los temas que tengan que ver con el Medio Ambiente, van a radicar en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, porque además se traslada la función hacia esa dirección, como una subdirección, pero la verdad es que se crea el nuevo departamento en esa misma dirección, ya.

SR. JAVIER GAETE: Sí, sí, la Señora Orfelina tocó un tema súper sensible, pero en el título primero, el párrafo tercero, habla sobre la limpieza y conservación de las aguas, pero concuerdo con ella, en que creo que debería ser más específico, con respecto, a nombrar específicamente el río Maipo, o los canales que cruzan, en algunos caso, incluso por los deslindes de algunas empresas, eso, otro punto, quiero hacer nuevamente énfasis, en lo que hablé un par de concejos atrás, qué tiene que ver, con que esto puede ser una oportunidad también, eh, de qué propongamos el tema del tratamiento de los residuos orgánicos, que hoy día, hay algunas experiencia alguna experiencia particulares, y muy mínimas, pero que los podemos abordar desde acá, desde el municipio.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Hay un canal que pasa por el Canelo de Nos, Alcaldesa, y a veces trae pésimos olores, y pasa también, por el lado de una población, dijéramos, un conjunto habitacional, ahí bastante, y el canal es bien profundo, y lleva harta, dijéramos, cosas incorrectas ahí, los canalistas sí, pero cuando se sale el canal, los canalistas no limpian siempre, ni ponen en mallas para cerrar, no.

SRA. AMALIA OLMEDO: Alcaldesa respondo, sí, sí, ya, bien, la Señora Amparo García pregunta cómo vamos, si se puede fiscalizar o no el transporte de la carpa sobre la carga en el transporte de sólidos, bueno, primero, decirle Señora Orfelina, que las carpa que están en mal estado también son motivo de infracción, esto se basa y se extrae, es del decreto supremo doscientos noventa y ocho, que habla del transporte de carga de sustancias

peligrosas y otros, por carreteras y otros caminos, desde que, eso le voy contar, desde que yo trabajo en esto, y eso hace muchos años, siempre hemos infraccionado, en la medida que podemos, sacar foto al camión, con la placa y mandarlo al tribunal, si no tienen carga, si no tienen carpa, si está en mal estado, hay veces que hemos perseguido carretones, que van con una pila de ramas a tirarlo en cualquier lado, les sacamos fotos, y también, se sigue así, se hace ese control, por todas partes, ustedes dirán, pucha, es que yo he visto tanto, que son muchos, son muchos, yo creo que ahí hay que perfeccionar, y hay que potenciar la tarea, pero los inspectores que trabajan conmigo, y yo también, hemos realizado este ejercicio, es factible, y en el tribunal nos han aceptado las multas a estos vehículos empadronados, con respecto a lo que consulta el Señor Cádiz, de cómo la ordenanza considerar el control de vectores, tenemos un, el saneamiento básico, que es el título dos, dice, el título dos, todos los domicilios, recintos de la comuna deben estar libres de insectos, roedores y otros animales, perdón, el cuarenta y dos, todos los domicilios, recintos, establecimiento de la comuna deben estar libres de insecto, roedores, otros animales, capaces de transmitir enfermedades que constituyen un riesgo para la salud en la comunidad, será responsabilidad el propietario proteger dicho inmueble, realizando las reparaciones estructurales necesarias para tal efecto, y los controles sanitarios pertinentes, respecto de los cierres, eso también los señalé, que deben tener el cierre perimetral, que den con la protección del suelo, la protección del suelo, el artículo cinco, no ese es de olores Señora Nora, cuando habla de la protección, en el treinta y uno, en el treinta y uno está, donde habla de que los predios, los sitios baldíos, eriazos deben estar protegidos, con cierres reglamentarios que no alteren el paisaje del barrio, conforme a la ordenanza general de urbanismo y construcción, así mismo, deben estar en buen estado y limpieza, tanto interior como exteriormente hasta la línea de su solera, sin malezas, ni pastizales, el treinta y dos, perdón, cuando los sitios, el treinta y dos, y el otro el cincuenta y dos, parece que le dije, cuando nosotros nos encontramos con sitios eriazos y necesitamos hacer exigencias o citar al tribunal, concurrimos a la Dirección de Obra, en evaluaciones, y conseguimos los nombres, la dirección, el teléfono y todos los datos del propietario, y cursamos la citación, así es que, estando las herramientas legales, podemos, podemos y conociendo muy bien el funcionamiento municipalidad, de estar la información que necesitamos, este es un trabajo, el trabajo en medio ambiente es transversal, estamos obligado a saber qué es lo que hace cada unidad, y cómo hacemos equipos, cómo vamos resolviendo los temas, donde preguntamos y se consigue información, esto no es una cosa que se trabaje uno solo, encerrada en la oficina, no, la gracia del trabajo del medio ambiente y esto de la gestión ambiental, permite también que todas las otras unidades entiendan que este trabajo lo hacemos entre todos, todos tenemos parte de la tarea, y el conjunto para dar mejores resultados y esa es la transversalidad, y luego lo hemos ejecutado en el Comité Ambiental Municipal desde hace muchos años, yo les podría decir que llevo más de diez años trabajando en este comité, es donde ellos siempre han estado presentes, bien, y la otra pregunta era, por los olores del gallinero, en el artículo cinco, si, el concejal Navarro preguntó por los olores, dice, las empresas comercializadoras, distribuidora, procesador y fabricantes de productos alimenticios, como así mismo, mataderos, establos, planteles, producción, crianza o engorde de bovino, cerdo, aves, o de cualquier otro ganado, deberán efectuar disposición higiénica y oportuna de sus recibos, y desechos, evitando la acumulación de desperdicios que emitan olores fétidos, que constituyan focos de vectores, además, deberán mantener un plan de manejo de guano en la instalaciones, esto nos da las herramientas concretas para poder abordar, la ordenanza que teníamos antiguamente era como general, los olores, los humos, las partículas, estaba todo en un artículo, ahora no, lo tenemos bien preciso, y bien detallado, el concejal Soto, bueno ya le contestó el Administrador Municipal respecto de la, de por qué la presentación la hacemos por este camino, respecto a los episodios críticos son tres, la alerta preemergencia o emergencia ambiental, yo creo que sí, que vamos, vamos a detallarlos, para que quede claro en el artículo que está señalado, que está señalado, con respecto a la construcción, ahora con respecto a la reincidencia, nos pregunta usted qué pasa, en el, en el punto de la sanciones, de las infracciones, dice que se definen tres niveles, la gravísima, la grave y la leve, y están señalados los artículo cuáles se refiere cada cual, a las que se va aplicar cada uno estos conceptos, pero además, dentro de las gravísimas, dice, no facilitar a los inspectores

municipal o inspector general el acceso a las instalaciones o a la información solicitada, no contar con permiso municipal, si ello considere, correspondiere, excepto en aquellos casos que tal infracción éste sancionada, en un estatuto especial, la infracción contemplada en los artículos diez, veintitrés y veinticinco, la reincidencia es una infracción grave, de no estar en los fiscalizadores, y el monto de la infracción gravísima está entre cuatro y cinco UTM, así también, la infracción grave ,el monto de la infracción está entre, de dos a tres coma nueve, y la infracción leve desde uno a uno coma nueve, están los rango establecidos en la ordenanza, y también los tipos de, de infracción que cabe para cada uno de estos, de estos rangos, y perdón, ah, verdad sí tiene razón, gracias Señora Nora, dice en el caso de una infracción gravísima, el juez podrá decretar la clausura de los establecimientos locales conforme a sus facultades legales, ya, eso, eso es también, es otra herramienta que también encontrábamos siempre complicado, que no, que le faltó un parte, que hay que ir de nuevo, que hay que pillarlo, que se yo, sí ya sorprendió una vez, el Juez también tiene esa atribuciones de poder decretar la clausura, con respecto a lo que me consultó, estás eran sus consulta Señor concejal Soto, los residuos orgánico, el tratamiento de lo residuos orgánicos, el concejal Gaete consulta sobre esto, la ordenanza no habla del manejo de residuos, el manejo alternativo de residuos, eso es, es una ordenanza distinta, que tiene que empezar a trabajarse, desde la DIMAO o del CAM, porque tenemos que no solamente el manejo de los residuos orgánicos, tenemos que establecer cómo se maneja los residuos domiciliarios, por ejemplo, con su manejo sustentable, que tienen que sumarse a las campañas de reciclaje que proponga o establezca el Municipio, que lo residuos orgánicos en tales sectores están permitidos, que se hagan tal o cuales cosas, una serie de aspectos técnicos que tenemos que revisar, sobre todo con el manejo orgánico de los residuos orgánicos, porque ahí está de por medio una descomposición, y que se pueda hacer anaerobia sin oxígeno, se producen olores espantosos y si lo hacemos en la zona urbana entonces nos echamos encima otro problema con la comunidad vecina, por lo tanto, son muchos estudios los que tenemos que hacer todavía, para proponer esa ordenanza, pero también, son temas que están en carpetas de estudiar, y con respecto a lo que se vuelve a decir del río, que no está señalado, Señora Orfelina, están, no, no está explícitamente dicho el río, está, se habla de los canales, del bien Nacional de uso Público, de los cursos de agua superficiales, y todos esos caben, los canales, el río, la ribera del río, y en la forma general en que está dicho ahí, en, en otro documento que también el CAM tiene que presentar a la Alcaldesa, está señalado el manejo específico, respecto de recursos importantes del río, como son, el Cerro Chena, los Cerros Isla y cómo es el río Maipo, etc, eso, son todas las consultas que tenía anotadas, yo, no sé.

SR. LEONEL CÁDIZ: Y no es forma de establecer el nivel de impacto, porque sí, sí una señora que elabora comidas va a contaminar un curso de agua natural o artificial de la comuna, y tiene un giro comercial de diez mil pesos diarios, tiene la misma falta que una industria, que seguramente, en volumen y contaminación va a tener un efecto mucho más grande al río Maipo, un Canal o al suelo mismo, ahí, si uno ve, no sé, no me imagino a la señora de los completos y WALMART, para poner una proporción, es decir contaminar el suelo o un curso de agua tiene, paga los mismos doscientos mil pesos, esa es mi pregunta, se fija.

SRA. AMALIA OLMEDO: Sí, bueno, nosotros establecimos, y es una cosa que tenemos, las herramienta son entre cero y cinco UTM, o sea, hay un rango mucho más amplio y que está, siempre a disposición de la jueza, hoy día ya, por lo menos, podemos establecer una diferenciación, y de definir la falta como gravísima, y la diferenciación poniendo los rangos, si es una falta gravísima, no se puede, no sé podría cobrar con esta ordenanza, una multa que no sea menor a las cuatro UTM, ahora, el tope, de acuerdo, a la ley orgánica, también, son cinco UTM, me dice en el artículo diez, la municipalidad, podrá ser ordenanza, el monto máximo de la sanción son cinco UTM, por lo tanto, estamos con sujeto a toda esta situación, ahora, no queda otra que mantener la vigilancia, y por la vigilancia, tener, buscar, sorprender una reincidencia, y ahí va subiendo el tamaño de la falta, pero de todas maneras, cuando las faltas son graves acompañan a la citación al tribunal, la foto, y

donde ese Juez o el secretario del juez, tiene la oportunidad de ver la gravedad de lo que está denunciando el inspector, por lo tanto, también, establecer el monto de la sanción.

SRA. ORFELINA BUSTOS: No sería aconsejable Amalia, que en la introducción de la ordenanza, usted colocará las fuentes legales en que se basa esta ordenanza, porque no, no la veo yo aquí.

SRA. AMALIA OLMEDO: Si están, si es están Señora Orfelina.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Pero es que aquí no están, pero.

SRA. AMALIA OLMEDO: No, no, no, no, sí, tiene razón, si están todos.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Los aspectos legales, son muy importante colocarlas

SR. ROBERTO SOTO: Señora Amalia, una consulta, cuando ocurren situaciones de contaminación, principalmente que tienen que ver con el aire, en el límite comunal, pero cuyos efectos negativos, los sufren los vecinos, nuestros vecinos, estamos hablando los olores, de qué se trató acá, de Don Pollo, por ese sector, las Cavar, por los olores pestilentes, o la cementera que podría instalarse ahí en el límite con El Bosque, que también podría, perjudicar a otros vecinos, la ordenanza, yo entiendo que tiene un límite natural para el efecto, pero no debieron también referirse, para mejor, cuál es el camino que se va hacer, es una pregunta, y la otra, si vamos tener la capacidad municipal de fiscalizar el cumplimiento a la ordenanza, es un tema no menor, para que no quede letra muerta, y efectivamente, tengamos cielos más limpios, y la gente pueda mejorar su calidad de vida.

SRA. AMALIA OLMEDO: Y la fiscalización, a ver, mire fíjese que respecto, de perdone Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Amparo también quiere hablar

SRA. AMPARO GARCIA: Como lo dijo la presidenta de la comisión, efectivamente yo asistí a esta comisión, en ese sentido, porque, y quiero establecer que no me cabe duda, que el equipo, la comisión ha hecho un trabajo donde han contemplado un montón de cosas que no estaban contempladas, que han incluidos algunos vacíos a los que nos enfrentábamos cada vez que preguntado por qué no hacemos esto, por qué nos hemos el otro, porque precisamente esta, esta, esta actualización ha contemplado aquellos vacíos, de eso no, no, el punto es, que no está el Administrador, Alcaldesa, pero que lo que yo me hice, estas mismas consultas, qué capacidad de fiscalización tenemos, porque, si los ciudadanos de San Bernardo nos están escuchando, deberíamos, deberíamos tener una ciudad preciosa, deberíamos reducir todos nuestros volúmenes que están en las calles, porque créanme que tienen una pena, un poquito más altas, desde, y deberíamos, deberíamos reducir nuestra problemática ambiental, sí, hiciéramos, si entendieran, y comprendieran, todo lo que dice aquí, y seguramente, la vida para las direcciones de aseo, para nuestros contratos, y para todo eso sería mucho más fácil, si no hubiera tanta gente que deja toda esta cantidad de residuos botados, mis preguntas fueron, Alcaldesa, y lo conversamos, también, con el Administrador Municipal, pero bueno, que todos lo sepamos, y que manejemos esa información, porque son las instrucciones que usted ha dado que, aquí la fiscalización es fundamental, pero también, la comunicación es fundamental, cómo vamos a poner en las mesas de canal, por ejemplo, qué letrero vamos a poner, que lo dice la ordenanza, claramente, que en las mesas de canal no se pueden depositar tales o cuales cosa, será necesario poner un letrero que lo dice una ordenanza, pero parece que la gente no lo entiende, entonces, habrá que poner aquellas, advirtiendo estas faltas graves, gravísimas etc, y también Alcaldesa, lo comentamos con la concejala Jovanka Collao, de otras herramientas que pueden existir, desde las cámaras de seguridad, porque yo le aseguro que si yo me instalo afuera de Santa Filomena de Nos, en el camino de Nos a los Morros, donde está el lomo toros más alto que existe, porque lo hicieron con unas ganas, tremendas, que

para lo único que sirve, para lo único que sirve, es para que se caigan los camiones y se les caiga la mitad de la carga, no sirve para ninguna otra cosa, bueno, para provocar accidentes, probablemente, pero si yo me instalo ahí, Alcaldesa, con una máquina fotográfica con, pongamos foto radar, como dice la concejala, pero yo no quiero que me contesten los jueces, a que me digan, no es que con una foto no vale, no la foto no vale, créame que el municipio se llena de, de glorias, pero porque nuestra capacidad fiscalizadora, siempre nos va a superar, porque tenemos, evidentemente, una población que no, que no le interesa, que no colabora, la gente se queja todo el día, pero son los propios vecinos, muchas veces, los que deja las cosas en las mesas de canal, en las esquinas, en muchos lugares, y este municipio hace un esfuerzo tremendo, en uno de los contratos de extracción de micro basurales más grande que existe en la Región Metropolitana, sin embargo, no se nota, no se nota, porque hay de otros lugares y los propios vecinos no colaboran en esto, entonces, por eso Alcaldesa, le digo de que nosotros necesitamos aparte esta ordenanza, que no me cabe duda que está bien hecha, es que nosotros usamos otras herramientas, como foto radares, letreros, comunicacional aquí tiene que haber una mirada comunicacional para decirles, porque si cumpliéramos toda esta ordenanza, pareceríamos Hamburgo, porque no tiene ruido, está limpiecita, las aguas corren, en fin no le veo la diferencia, pero nuestra capacidad de fiscalización, evidentemente, que nos va a superar, porque tenemos otras materias también, entonces, las herramientas tecnológicas Alcaldesa, colaboran con la fiscalización, y el solo hecho de decirle a la gente, cuidado, foto radar, créame que se la van a pensar diez veces, antes de botar la basura en las mesas de canales nuestros.

SRA. NORA CUEVAS: Nosotros tenemos facultades para enviar partes empadronados, yo creo que el concejal Navarro, y yo creo que el foto radar es una súper buena instancia, entonces, yo no sé si estarán autorizadas, acuérdate que hubo tanto conflicto en la autopista, de repente, pero el drone, hoy día es una herramienta maravillosa, que te capta todo, las patentes y claro, como te digo, la detención es la que nosotros tenemos que concordar con carabineros, y empezar a trabajar este tema, veo que había bastante interés, ven, bastante interés por el temas, sí claro que los horarios de repente, sí, el aviso.

SRA. SOLEDAD PEREZ: Se avisó, pero ese es un punto, concejala, bastante fuerte, el de los testimonios, entre, lo hablamos con la Señora Amalia, entre las pruebas, y la, y el trabajo al revés que hacen los jueces, porque a nosotros nos pasa con tenencia responsable, también, que usted lleve videos, fotos, testigo, y los jueces, no sé cuál es el criterio, si es que tienen un criterio que aplican, que no apoyan, ni ayudan a poder despejar, y a poder sacar adelante un problema, entonces, va más allá de la ordenanza, más allá del trabajo que ellos hacen, que ha sido un trabajo, para mi gusto, impecable, ahora personalmente, yo quiero, un poquito un ahondar, y que lo quiero confirmar, yo he tenido grandes problemáticas con la cosa medioambiental, y mi, mi visión, de mi respuesta, con respecto al departamento de la Señora Amalia, ha sido siempre intachable, o sea, yo hago la denuncia el miércoles, y el jueves están solucionado el problema, entonces, yo no puedo dejar, yo de, de reconocer, y que la gente lo sepa, porque me acuerdo con el panal de abeja que estaban agarrando a palo, y la gente iba a hacer picar a todos, al otro día estaban ahí personas con el, con el atuendo, y todos sacando los panales, y solucionando el problema, entonces, tampoco podemos pedir las penas del infierno, cuando aquí se hace todo, y mi me consta, que se ha hecho mucho en el DLS, con respecto a solucionar problemas de los vecinos, porque por lo menos lo he vivido.

SRA. NORA CUEVAS: Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CADIZ: Atendiendo a la intervención de la concejala Amparo, que yo creo, primero, quiero valorar el trabajo que se ha hecho, creo que sintetiza en gran medida, la necesidad que tenemos, yo no tengo ninguna duda, que el déficit de viviendas sociales y el problema ambiental son los dos problemas más importantes de San Bernardo, en lo ambiental, con esta ordenanza ya en la mano, necesitamos más capacidad de coacción, de fiscalización, de que la gente tenga pudor, debiéramos tener, Alcaldesa, encuentros ambientales, donde digamos mira aquí está la junta de vecinos, aquí está la señal de la

mosca, aquí está la señora que vende completo y no tiene agua potable, sentar a los actores, que la gente tenga pudor de lo que hace, porque este papel, como decía la concejala, y alguien va a intentar denunciar, y el Juez va a decir que la foto, pero necesitamos instancias de coacción, donde la gente se haga cargo de lo que hace, eh, sólo se detuvieron las moscas en Nos, cuando fuimos una mañana un grupo de vecinos a decirle al dueño, señor nos tiene lleno de moscas, todos los veranos, y él dijo, sí esta inversión vale como dos millón de pesos, la voy hacer, pero lleva quince años, tuvieron que ir a decirle, sus vecinos, es necesario que existan instancias de confrontación, donde el que contamina o que tiene conductas que generan externalidad negativa, pueda enfrentar a los vecinos, tiene que ser en el sentido, que se haga cargo de lo que le pasa, porque el papel va generar que dos, o tres, o diez vecinos, como este que preguntó, que es un poquito más aplicable en la ley, mandar un correo muy enojado, publican en el Facebook, pero no existe esa, eso, al que contamina no le llega nunca, entonces, a la gente tiene que ser confrontada con el resto de sus vecinos, qué hace en su territorio, porque mantiene el montón de escombros años, porque mantiene auto viejo, porque bota el agua ahí, porque le vende a sus hijos, aquí en la esquina, por ejemplo, comida y no tiene agua potable, ahí la señora hizo una casita detrás del paradero, acá en Urmeneta, la vieron o no, es una casita detrás del paradero de micro, que complementa los olores del quijote con su casita, en un ambiente de, de aceite flamante, entonces, esa gente no es confrontada por nadie, entonces no sé cuál es el mecanismo Alcaldesa, pero tiene que haber instancias donde los vecinos le diga, no se contamina, qué están perjudicando su calidad de vida, sus calles, y a sus hijos etc. me faltó mencionar eso, lo dije ahora al pasar, tenemos demasiada gente vendiendo a los vecinos San Bernardo comida, sin agua potable y sin baño, todo el día en la calle, eso está extendido por toda la comuna, yo, yo no sé, si las mamás, dicen oye, mi hijo compró ahí, y la contaminación y las condiciones sanitarias es muy mala.

SRA. SOLEDAD PEREZ: No es eso, Concejal, porque en el Barrio Las Acacias, hay una serie de vecinos, no vamos a entrar en detalle, pero yo se lo había comunicación a la Señora Amalia, que lavan sus casas con las fecas de sus animales, yo siendo animalista, y cuándo lavan, barren hacia fuera, entonces tiran todo el agua con todo lo, lo de sus animalitos, que no tiene la culpa de nada, pero ellos barren hacia fuera, y le echan el agua los vecinos, y toda la contaminación al vecino que tienen al lado, y aparte de eso, la acumulación de animales también, que lo vengo diciendo hace tanto, que los olores son inaguantable, y la gente a mí, hasta nos han agredido, en lugares, por ir a fiscalizar el tema con animales, de que el olor y los vecinos a diez cuadras, pasó, acá, atrás, no me acuerdo de esta calle, acá Barros Arana, que no podían ni almorzar los vecinos al frente, por el mal olor que había, que lamentablemente, eso pasaría con cualquiera que no limpiar hasta con los humanos, de los malos olores que se ocasionan, por la acumulación de animales, y que no quieren, no quieren ser fiscalizado, concretamente, y el olor se expande hacia todos los lados, lo hemos conversado.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, yo creo que no está reflejado en la ordenanza, verdad, las sanciones para ese tipo de persona, igual, que lo otro, que a mí me preocupa esta libertad que tiene esta gente, que son los típicos señores que circulan con un carretón, esos señores debieran tener las penas del infierno, te juro, que sabemos quiénes son, es cosa de hacerles un seguimiento, tenemos fotos, y no tenemos ninguna forma, ni siquiera de llevarlos detenidos, y son atrevidos, y son los que viven de esto, de desordenarnos la ciudad, no, no podemos encontrar el punto específico de la sanción para esta gente, y para el que genera, obviamente, el traslado, saber, de dónde salen, la basura, o qué sé yo, es de una casa, es más, si po, pero por último el cartón los venden, pero esa cuestión cuando tu ves, que cuando tú ves el carretón, y no tiene ningún mecanismo para pescar esa persona, y limitarlas.

SRA. AMALIA OLMEDO: Alcaldesa, bien, con respecto a lo que usted señala, efectivamente, la gente que sale en carretones, si no paran los inspectores, para hacerles un parte, necesitamos la cedula de identidad, y la respuesta es, no la tengo, igual, igual que la señoras que vende sopaipilla con por un tarro, la que está vendiendo empanadas o los

anticucho, nunca tienen la cédula, por lo tanto los inspectores municipales no le pueden cursar una citación, sí se puede hacer con carabineros, ese es el camino, ahora, sí está escrito en la sanción, en, para esta gente los carretones si pudiéramos tener la cédula de identidad, dice porque está prohibido eliminar residuos en la vía pública, eso es, corre para todos, si, si podemos identificarlo bien, con la placa de la camioneta, dentro del auto, lo hemos hecho muchas veces, pero los carretones lamentablemente, no nos han resultado, qué es lo que hacen los inspectores si, siguen a esta persona, lo detienen y le dicen ya, ustedes van al tiro a eliminar esto, donde corresponde, y lo escoltan a el sitio que corresponde, que es, sí son escombros, y lo escoltan a Lepanto, porque aseguran que los escombros no quedarán en la calle, no nos queda de otra, porque ellos no andan con cédula de identidad

SR. LUÍS NAVARRO: Alcaldesa, con respecto a lo mismo, yo creo que las penas del infierno para el tipo del carretón, tiene que ser tan igual como el vecino, que cierto, que le dio, cierto, el trabajito, y se quiso deshacer de aquél escombros, él tiene más culpa que el carretón

SRA AMALIA OLMEDO: El generador, claro, claro que sí, claro que sí, pero si él te, pero tenemos que conseguir información, a nosotros no nos consta si es el generador, porque ellos pescan, sacan un cerro de escombros de la calle, entonces, pues, tenemos que, y también lo hemos hecho, no, partido con el señor del carretón a la casa, a hablar con el generador etc., pero el generador perfectamente puede decir, sí, no, yo no lo conozco, yo no sé nada, son súper difíciles estos temas de administrar, en la vía pública, cuando no tenemos evidencia, encontramos a alguien que no tiene una cédula de identidad, o si estamos trabajando con puro de N.N, y por la palabra pero, pero por lo menos se muestra que hay control, y que la gente no lo volverá a hacer.

SRA. NORA CUEVAS: Pero yo creo que es súper bueno anunciar a la comunidad, nosotros sabemos dónde están esos puntos de gente que paga, sabemos las poblaciones, las villas, en las vías, todos sabemos, yo creo que comunicaciones tiene que haber, dar a conocer esta ordenanza, pero específicamente, como un poco, de hacer conciencia que vamos a ir por la gente que esté actuando mal, en este sentido, porque sabemos, hay días en que no tiene ningún problema, pero las identificadas si lo saben, ir a la zona está de las moscas, de los malos olores y decirles que estamos detrás de ellos, que esta ordenanza está hecha, porque la gente está pidiendo, y nosotros necesitamos una ciudad más limpia, porque a veces esa cuestión de conceptos, no, si el olor no es tóxico, pero es molesto, no y ahí nos quedamos, la gente está con nauseas todo el día, porque no es tóxico pero es molesto, tampoco puede ser eso.

SRA. AMALIA OLMEDO: No, si está dicho

SRA. NORA CUEVAS: Ya, y entonces que yo creo que tenemos que comunicar, que estamos en esto ya, que tenemos esta ordenanza.

SRA. AMALIA OLMEDO: Esa es la segunda etapa, una vez aprobado, vamos a ver la estrategia de comunicación, primero, en mostrarla por la página web, por las denuncias, por las redes sociales, pero conversarlo con comunicaciones, por otros mecanismos adicionales.

SRA. AMPARO GARCIA: Alcaldesa, yo solicito que la gente que hace este, perdone, el que le diga esto, me, me imagino, me parece súper bien la redes sociales, fantásticos, hay que hacerlo, pero créame que el señor del carretón no ve la página web del, del, del municipio, conozco a varios señores con domicilio conocido, establecido, conocido por todas las comunidades, donde el po, e incluso, yo creo que hasta los vecinos saben el RUT, entonces, ese señor no ve la página web, yo creo que tenemos que generar flyer, yo no soy experta en, por junta de vecinos, donde podamos decir, saben que, esta cuestión se acabó, porque le viene un poquito más dura la mano, y estamos todos comprometidos en esto, un

mecanismo comunicacional que sea mucho más visible, más, más al tacto, y por supuesto, la, las páginas web tiene que seguir, pero el señor del carretón no la ve.

SRA. NORA CUEVAS: No estamos, vamos, hemos dado respuesta a todo, vamos a seguir avanzando, entonces, pidiendo la aprobación, si, ah, concejal Soto.

SR. ROBERTO SOTO: Había una pregunta pendiente señora Amalia, respecto de, cuando se trata de gente contaminante en el límite urbano.

SRA. AMALIA OLMEDO: Ya bueno, eso no, no puede estar normado en, en, en lo que le corresponde al territorio, tenemos que incluirlo como forma, procedimiento de acción, respecto de identificar cuáles son los problemas, y cuáles son los servicios regionales, con competencias, sin perjuicio de también, eh, por escrito solicitar el control a lo, a la comunas vecinas, pero no cabe dentro de nuestro control local, como lo he hecho, lo hemos hecho con Don Pollo, y los otros casos que te mencioné.

SRA. NORA CUEVAS: Votamos entonces por esta ordenanza, sí, señor Concejal Rencoret tiene la palabra

SR. RICARDO RENCORET: Gracias Alcaldesa, claro, yo siguiendo un poco lo que dice la concejala Amparo, respecto a, cómo comunicar en web no lo revisa casi nadie, me meto, más efectivo finalmente, y sabemos cómo, como dice la Concejala, donde están, y tener un equipo de vehículos de seguridad ciudadana, y tenemos un montón de funcionarios, que hacen a veces de inspectores municipales, entonces podemos hacer un plan de trabajo, de un mes de recorrido, informativo, con un vehículo municipal, con un inspector al lado, que haga el recorrido normal que hacen, y cada vez que salga a contar, le avisan a la gente y le informan.

SRA. NORA CUEVAS: Perfecto, me imagino que comunicaciones y seguridad ciudadana, están poniendo atención a la propuesta del concejal, de la difusión, y no importa, campaña terror con esta no más, ya, votamos entonces concejales, se aprueba, gracias equipo, gracias chicos, gracias concejala, la cual, vamos al punto número siete.

ACUERDO N° 937-19 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la Ordenanza de Medio Ambiente”.-**

7.- Aprobación adjudicación Propuestas Pública “Suministro de Mediaguas para Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, Segundo Llamado”, ID 2342-10-LR19 al oferente Christian Eduardo Romero Agurto, por un plazo de duración del contrato de dos años, a contar del acta de inicio del servicio, el cual podrá ser renovado por un año, por única vez, de acuerdo a los valores unitarios ofertados que a continuación se indican:

Viviendas	Valor Unitario Neto	IVA	Valor Unitario Total IVA Incluido	Plazo de Entrega en Bodega Municipal (Horas)
------------------	----------------------------	------------	--	---

3x3 mts.	\$369.000	\$70.110	\$439.110	24 HORAS
3x6 mts.	\$663.000	\$125.970	\$788.970	24 HORAS

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

SRA. ALCALDESA: Punto siete, que es la aprobación, adjudicación propuesta pública, suministro en mediaaguas, para asistente social. De la Ilustre comunidad de San Bernardo segundo llamado ID 2342-10-ELR 19, al oferente, Cristian Eduardo Romero Aburto, por un plazo de duración del contrato de dos años, a contar del acto de inicio del servicio, el cual podrá ser renovado por un año, por única vez, de acuerdo los valores unitarios ofertados, que a continuación se indican.

SR. NELSON ORDENES: Dice, perdón, que los valores indicados son, viviendas tres por tres metros, valor unitario neto trescientos sesenta y nueve mil pesos, IVA, setenta mil ciento diez pesos, valor unitarios, total IVA incluido, trescientos treinta y nueve mil ciento diez pesos, plazos de entrega en bodega municipal veinticuatro horas, y viviendas tres por seis metros, valor unitario seiscientos sesenta y tres mil pesos, IVA, ciento veinte y cinco mil novecientos setenta pesos, valor unitario del IVA incluido setecientos ochenta y ocho mil novecientos setenta pesos, plazo de entrega en bodega municipal veinticuatro horas, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del honorable concejo municipal.

SRA. ISABEL GALVEZ: Alcaldesa, concejales, bueno, esta fue una licitación donde se presentaron dos oferentes, pero uno de los oferente no presentó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto, queda fuera de la licitación, quedando, Don Cristian Eduardo Romero Agurto, que cumplía con todas las bases administrativas, y las especificaciones técnicas, donde se evaluó la oferta económica, la experiencia certificada, el plazo de entrega y el cumplimiento de la prestación de la oferta, el monto, bueno, ya lo leyeron recién que es de trescientos sesenta y tres, perdón, trescientos sesenta y nueve mil pesos, por la mediagua de tres por tres y de ciento sesenta y tres mil pesos, por la mediagua de tres por seis, eso es. Vienen completas, con ventanas, incluso, y con puertas, que sí, sí, si perfecto.

SRA. SOLEDAD PEREZ: Buenas tardes, Isabel, pero mire, yo sigo topando con el tema de la media agua, usted sabe que yo he sido la pedigüeña número uno en este municipio, de muchas veces, de pedir mediagua, eso quiero consultarle, es completamente fijo a quien va destinada cada media agua, que me explicara un poco, porque yo tengo una situación, más o menos grave, en el paradero cuarenta y uno, no se lo he hablado a usted directamente, pero se lo he hablado a la Señora Lilia, y ahí hace falta la intervención de por, la, por el tipo de persona que componen la familia, hace falta una intervención con media agua, para poder darles un invierno más humano, por decir lo menos.

SRA ISABEL GALVEZ: Sí bueno, los casos se presentan a la DIDECO de diversas maneras, desde lo que nos pueden derivar, los casos de, por demanda espontánea, y tienen requisitos, uno los requisitos básicos, es que cuenten con la autorización del sitio, la autorización del sitio y toda la otra documentación, de la petición que se hace a la Alcaldesa, con una carta, es un formato que se les entrega a todas las personas que lo cumplen, y nosotros evaluamos que tengan las condiciones para poder instalar por espacio una mediagua, porque no podemos estar instalando una media agua, por ejemplo, en segundos pisos, o no cumplir con las normas que correspondan, entonces, nos cercioramos gramos de eso, se evalúa el lugar, se evalúa que efectivamente hayan condiciones de hacinamiento, o muchas veces ayudamos por temas de salud, y se les entrega la mediagua, pero son los requisitos básicos para poder evaluar cualquier condición social.

SRA. NORA CUEVAS: Es importante Isabel, entregar un informe, te lo voy a pedir a ti, especialmente, de el destino de los dos últimos años de las media aguas que hemos entregado, perfecto, para evitar todo esto, y que hay gente que dice abiertamente, que uno no las arman, y se echan a perder, y otros que los venden, entonces, de los dos últimos años, un informe a todos nosotros, perfecto, ya y un seguimiento, visita en, en, en en qué condiciones están, porque, en realidad a mí me tocó ir a ver una, que efectivamente estaba sin armar, en la calle, en el pasaje, a punto de ser vendida hace como dos años atrás, sí, me acuerdo claramente donde fue y todo, es importante que tengamos ese informe.

SRA. ISABEL GALVEZ: Si Alcaldesa, me parece súper bien, además, hemos hecho ese control con seguridad ciudadana, que nos acompaña, y hemos retirado mediaguas en esas condiciones, también, así es, eso.

SR. JAVIER GAETE: Sí, pedí la palabra para hace un punto político, yo voy a aprobar, pero quiero que quede en acta, como decía anteriormente el punto político, porque de verdad que me genera mucha indignación, que tengamos que, que seguir permitiendo que personas vivan en una habitación de tres por tres o de tres por seis, diez y ocho metros cuadrado o nueve metros cuadrados corresponden, y quiero leer un párrafo de una tesis, la vivienda neoliberal, políticas habitacionales desde la dictadura, tras el quiebre institucional producto del golpe de estado mil novecientos setenta y tres, no sólo se rompió con la tradición democrática chilena, sino, que también con el incipiente Estado de Bienestar, que se fue desarrollando en las décadas anteriores, las políticas habitacionales, sufrieron un cambio, un cambio paradigmático, el cual en un comienzo, se dio de forma gradual y luego durante la década de los ochentas se produjo una transformación total, no sólo en la forma de hacer política habitacional, sino que también, en la forma de concebir las distintas problemáticas sociales, el Estado ya no tendría la responsabilidad social de velar por el bienestar de la población, debido a que la nueva lógica neoliberal, el mercado era quien debía resolver las diversas, dificultades a las que se enfrentaban los ciudadanos chilenos, regalándose rol del Estado a una mera acción subsidiaria, yo creo que eso no tiene que hacer reflexionar, porque vuelvo a repetir, yo considero inhumano vivir en una habitación de tres por tres o de tres por seis, gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA MARIELA ARAYA: Si, no, es de del mismo tema, es con respecto a lo que decía Javier, claro que es inhumano, sí, pero también hay unos departamentos, que no son mediaguas que también son inhumanos, como que las cosas están siendo así en este último tiempo, eh, cuando por ejemplo las personas recurren a solicitar una mediagua, son casos sociales extremos, generalmente extremos, por ejemplo, no sé, yo ayer tuve un caso de gente que está viviendo en la calle, de gente que no puede vivir o convivir, no sé, con pareja o con familia que, que, no sé, qué sufren violencia etc, entonces, sin duda que es una ayuda porque se privilegia su tranquilidad, y obviamente, su protección a estar viviendo con niños, no sé, por vender en la calle, afuera de un supermercado, que eso es una realidad, y lo otro también, es como hacer un llamado a las personas, porque piden, claro, solicitan la mediagua, pero no es con un sí, no tenemos nosotros un espacio municipal, como para instalar esa mediagua, entonces, siempre hay que pedir una colaboración de algún pariente, algún familiar, alguien que les pueda dar su espacio, porque a veces, claro bueno, nosotros no tenemos opción de tener desde un terreno donde instalar las mediaguas, pero claro que es injusto, pero, eh, más vale tener una persona protegida, porque hay que también ser, bueno, uno no sabe las historias de vida de la gente, a veces es violencia, a veces droga, etc, entonces entre ellos se tienen que ir rearmando, no sé, saliendo a flote de alguna manera.

SRA. NORA CUEVAS: Ya, pero no nos olvidemos que la media agua, no es para esta persona, la media agua, es en situación de emergencia, es un incendio, a veces la gente la ocupa para dejar las cosas adentro, o sea, la media agua no es para vivan ahí, es por un periodo transitorio para, incluso, yo creo que, en los años, la media agua es bastante

diferente a lo que era antes, cierto, yo creo que es súper importante definir que para estos efectos es una media agua.

SR. JAVIER GAETE: Esto tiene que ver con las críticas políticas habitacionales, desde el gobierno central, usted acaba de decir, se transforma, que es una política de emergencia, La Legua, se llama Legua Emergencia, en casa de muy pequeña, porque en algún momento fue de emergencia, una situación excepcional, la gente siga viviendo ahí, luego, después de treinta, cuarenta años.

SRA. NORA CUEVAS: Claro, pero yo tengo que decir algo, que es un orgullo nuestro, nosotros entramos con diez campamentos, uno de ellos el más grande de Chile, y de algo que podamos apreciar en la historia, que erradicamos el cien por ciento de los campamentos, y lo que queda, son focos muy chicos, que nos han alcanzado a ser campamento grande, pero en diez años, fue nuestro tema y lo logramos, entonces, yo te digo, sabes si uno pudiera hacer un libro respecto de erradicación de los campamentos, nosotros podríamos dar los listados de personas que hoy tienen otra calidad de vida en la comuna, entonces, precisamente yo estando en el aniversario de El Manzano, el otro día, recordamos ese tema, o sea, la gente que no sabe, yo lo digo en todas partes, fue nuestra causa erradicar campamentos y luchar por la vivienda digna, así que, ojalá, concejal, de verdad, que nunca más viéramos estas mediaguas, sino, que fueran un apoyo en, de gracia, de repente, la gente, y a veces nos pasa que una persona decida ampliar su casa, porque tiene un niño inválido, y hoy día estamos optando por otras soluciones, ya no con mediagua, estamos actuando con una fundación que nos ayuda a construir, a que los metros cuadrados no sean de madera, sino de otro material, así que, pero súper de acuerdo con su tema, porque, aparte de lo peligroso que es vivir en estos metros cuadrados de madera, existe también, esta mala costumbre de mucha gente, que hoy día está usando la mediagua para tener comercio, y de gente, con migrantes, entonces, por eso tenemos que tener mucho ojo con esto, ah, y ahí es donde nosotros tenemos un encubierto del nuevo Chile, porque hay casas antiguas, casonas, que tú, sí ahí vamos a tener que entrar con drones nosotros, de verdad, y que nos demanden, y a mí me da lo mismo, me da lo mismo, porque están colgados todos de una red eléctrica mínima, y nosotros tenemos que, en ese sentido, súper equipo, para denunciar lo que está pasando en nuestro propio centro de la comuna, donde hay comunidades peruanas, donde hay quince media agua, entendí, entonces, yo creo que ahí nosotros tenemos que ver con la Dirección de Obras, cómo podemos intervenir en esto, y empezar las prohibiciones, o la multa de qué nos faculta la ley, para meternos en el privado, en este caso, pero lo vamos a ser, concejal tú querías decir algo.

SRA. SOLEDAD PEREZ: Claramente, decirle al concejal Gaete, en gran parte estoy de acuerdo con lo que dice, pero estamos hablando una centralización, o sea, de gobierno, la parte central, pero la parte comunal, nosotros, independiente, y una vez lo conversé yo con la Señora Isabel, de que tenemos que nosotros tener la responsabilidad, y el ojo, de ver, a qué persona vamos a ayudar, y a quién le vamos a solucionar, perdón, una situación de emergencia, si la media agua es de emergencia, no es para empezar a formar pequeñas poblaciones o villas de media aguas, y esa es una responsabilidad, también, de nosotros, pero hay gente, que es, que tiene una mujer con una guagua, y que no hay otra posibilidad que meterla una media agua, si a nosotros no tocó, acuérdesese, yo llegando aquí tuve un tema con mediagua, era las ocho de la noche, estaba totalmente desubicada, y lo asumo, estaba pidiendo una media agua para una familia con un bebé de ocho meses, que estaban viviendo en El Mariscal, en unas zarzamoras, y había que sacarla de ahí, con urgencia, entonces, son situaciones de tránsito, no siento que la mediagua sea una situación final, pero la gente, entre que esté entre puros roedores, y con un bebé de ocho meses, hay que solucionarlo, hasta que se pueda solucionar el tema definitivamente, ya, y ahí le encuentro la razón, que hay que hincar el diente, hincar la política como debería ser, gracias.

SRA. ALCALDESA: Oye y yo, tengo que reconocer al equipo nuestro, en la última erradicación del campamento que se había instalado en el mariscal, y el apoyo tremendo del Gobierno, concejal, en dar una solución definitiva, a quien no se lo merecía, sin embargo,

enfrentaron la situación en una cita, yo digo, unos se merecen porque son, son ordenaditos, esperan años, ellos sin embargo, fueron todos erradicados con una solución definitiva, más que buenas, más que buena, de verdad, a uno le da pena de repente, pero nosotros luchamos para que esto no siguiera pasando, y la instalación de media aguas que sacan de cualquier lado, y en realidad la Isabel, tuvo un rol terriblemente protagónico, y la pasamos súper mal, súper mal, porque finalmente, fíjate, que la acción definitivamente, del arreglo a esta gente, vino de parte de nosotros como municipio, nosotros lideramos ese tema, nosotros nos enfrentamos con las trescientas y tantas personas, que alegaban en el entorno, que es que pasaba, y lo evitamos, y hoy día está, bueno el sector está limpio, hay algunos frescolines que se instalaron ahí, en ese terreno vacío, que yo no sé, Director de Obras, por favor saquémosle multas todos los días, a ese es el dueño que está en El Mariscal con Padre Hurtado, y si es un foco muy atractivo para empezar a formar un nuevo campamento, ya, ya, votamos entonces, Señora Orfelina.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Mire, naturalmente, que a ninguno de nosotros, a nadie que tenga sensibilidad social, en realidad, le podría pensar, podría pensar que las medias aguas van a ser permanentes, en algunos casos si se tornan permanente, por la situación socioeconómica de muchas familias, pero lo ideal, lo ideal, es que sean como dice la palabra, emergencia, en caso de incendio, en caso de gente como el caso que usted dice, que vivían al lado de la zarzamora, la señora, entonces, si bien es cierto, tiene mucha razón el Señor, el colega Concejal, pero no es menos cierto que hay que vivir con los pies puestos en la tierra, y que además de eso, yo recuerdo el programa que la Presidenta Bachelet en su segunda gestión, me parece que fue, ella hizo un plan especial para erradicar los campamentos, y en ese plan de aquella presidenta mujer, sensible, los hombres son más racionales, más serios, los hombres más, más, más, un poquito insensible el hombre frente, más prácticos los hombres, nosotras somos mas corazón que, ella hizo un proyecto para terminar, dijéramos, con los campamentos, y en gran medida se fueron terminando, y por otro lado, Alcaldesa, a mi parece excelente la forma como ustedes solucionaron ese problema, porque de la Avenida Mariscal, porque era un problema mayor, yo lo encontré terrible, sin embargo, como acá se ha dicho, la Isabel fue la gran herramienta, dijéramos, que se echó, echó mano del municipio, para encontrarle la solución a esa gente, porque era algo que ofendían el ser humano el pasar por ahí, más encima las señoras pedían limosnas, así pedían en tarritos, pedían que se les ayudarás, sin embargo, casi todos tenían auto, yo vi muchos autos, muchos autos, entonces, uno dice dónde están la prioridades humanas, ante cómprame un auto, yo me compro un sitio, y me hago una casita, o sea a nosotros nos faltan las prioridades.

SRA. ALCALDESA: Otra cosa que yo, yo personalmente puse mi cargo ahí al Presente, porque uno se avergüenza cuando un gobierno que es cercano no te escucha, yo creo, que en ese sentido, voy a guardar siempre ese WhatsApp, dónde en realidad mi vergüenza no solucionaba el problema, llegó al punto de querer enfrentar una renuncia al cargo, quizá a los partidos que uno lo apoyan por falta de equipo, y la presión fue así, yo creo que lo importante a uno, a usted le tuvo que haber pasado lo mismo, él quiere seguir caminando, sin que nadie critique, pero si tu propio gobierno no te está apoyando es peor aún. entendí entonces, ser parte de un gobierno es peor que ser contraria, no tenía a quien echarle la culpa, y tampoco la lealtad de uno vive echándole el ojo a los alcaldes, yo, a los presente, yo con la Presidenta Bachelet tuve una relación muy grata, obviamente, que siento que en el gobierno de uno no ha tenido más ayuda, por una cuestión lógica pero, pero de verdad, que yo creo que si el país ha caminado en una mejor calidad de vida en las viviendas, si ha sido un tema, viviendas más grande, otro tipo, bueno el mismo hecho que ahora tengan las zonas de equipamiento con sede social, cuándo habría soñado la Población Sur, todo lo que hemos evolucionado, sí, y con áreas verdes, y nosotros le hemos puesto color con la cancha, ahora estamos entregando un terreno, los proyectos del Mariscal para el nuevo consultorio que va a estar de la zona sur, cierto, Alexis, son dos consultorios nuevos, de los cuales vamos a hablar en un tiempo más con la Doctora Lorna, para que contemos los avances de salud, bien estamos en condiciones de votar entonces, ya, votamos, se prueba, gracias Isabel.

ACUERDO N° 938-19

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la Propuestas Pública “Suministro de Mediaguas para Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, Segundo Llamado”, ID 2342-10-LR19 al oferente Christian Eduardo Romero Agurto, por un plazo de duración del contrato de dos años, a contar del acta de inicio del servicio, el cual podrá ser renovado por un año, por única vez, de acuerdo a los valores unitarios ofertados que a continuación se indican:

Viviendas	Valor Unitario Neto	IVA	Valor Unitario Total IVA Incluido	Plazo de Entrega en Bodega Municipal (Horas)
3x3 mts.	\$369.000	\$70.110	\$439.110	24 HORAS
3x6 mts.	\$663.000	\$125.970	\$788.970	24 HORAS

8.- Aprobación transacción extrajudicial con don Jonathan Paul Mejías Tapia, por un monto de \$ 5.608.233.-

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SRA. ALCALDESA: El punto número ocho y la aprobación de esa transacción extrajudicial con Don Jonathan Paul Mejías Tapia, por un monto de cinco millones, seiscientos ocho mil doscientos treinta y tres mil pesos, este es el caso de el niño, que la mama se instaló en las afueras del Metro Tren Nos, se le cayó una rama, chiquitito de cinco años, y la verdad que nosotros dijimos cuando pasó el accidente, llévenlo donde ellos quieran, salvémosle la vida al niño, y la verdad que entre demandas y aclarar situaciones, EFE, eh, no se hizo cargo de nada, EFE tiene que ver con el área de ellos, también, sin embargo, el árbol estaba, cuando ellos les conviene el árbol está en la franja, cuando no les conviene, no, y la verdad que tenemos que hacernos cargo en primer instancia del pago de, de parte de la hospitalización del él, el que se hizo cargo de esto fue, un llamémoslo como un padrastro, cierto, no es el papá directo, una persona de buen corazón que se hizo cargo, que firmó documentos de la deuda, él, esta deuda era más grande en una primera instancia, porque tiene otras operaciones el chiquitito, que todavía no se efectúan, por el momento está bien, cierto, pero tenemos que hacernos cargo, por supuesto, porque fue nuestro compromiso, llévenlo al privado, llévenlo donde sea, pero el niño está primero, ya, y bueno, por otro lado, después, después de que todo terminaba ahí, igual hay una supuesta demanda de la mamá, ya, que no ha prosperado por lo pronto, tú sabes que cuando es municipalidad versus persona, existe el ánimo de algún abogado, a lo mejor de querer sacarnos, bueno por lo pronto, no habido mayores revoluto respecto a eso, pero si, nuestro compromiso es hacernos cargo de lo que fue la estadía el niño, que estuvo algunos días en la UTI, y felizmente el niño salió a flote súper bien, y una de las cosas que yo les digo a todos cuando fiscalizan o fiscalicemos, fiscalicen también los derechos del niño, los niños no tienen derecho a estar exponiéndose en la calle, tampoco, en un lugar prohibido, porque ese lugar no estaba autorizado, entonces, también es importante que los inspectores vean eso, y que

como causa, como ya tuve una experiencia tan trágica como ésta, bueno andemos mirando, también, con quién está la señora al lado, cuando dicen, están vendiendo, así la paila, friendo sopaipillas, con la guagua al lado, entonces, si nos pasa en la calle a quien le va a llegar de nuevo, va a ser a nosotros, porque este lugar, insisto, no estaba autorizado, hubiese sido una patente, a lo mejor, uno tendría que ponerse muy seria en decir hemos cometido tremendo error, pero este lugar al contrario, había sido rechazado para este tema, no sé si tienes algo más que agregar, en.

SR. ALEJANDRO BAUDRAND: Si Alcaldesa, Buenas tardes, Alcaldesa, Honorable Concejo Municipal, respecto a este tema que se viene a solicitar, respecto, a esta transacción con Don Jonathan Mejías Tapia, quien asumió la calidad de deudor, de la deuda de la hospitalización, de los bonos, de los pagos, de todos los trámites kinesiológicos, respecto del niño Maximiliano Garrido, al asumir él las firmas, pagaré, el día que ocurrió la emergencia, lo que nos hace a nosotros responsables, ante una futura demanda que él podría presentar por responsabilidad extracontractual, o por falta de servicios contra el municipio, ahora, al respecto, en relación a lo que señala la Alcaldesa con el tema de EFE, eh, en este momento la Dirección de Aseo y Ornato de Medio Ambiente, aún está trabajando en el informe que se les solicitó, que se solicitó a través del Concejo, y posteriormente, por la Dirección de Asesoría Jurídica, respecto de los motivos de por qué se produjo, que estos árboles están secando, los de Av. Portales, y que el motivo, creemos, que sería en razón de los trabajos que se hizo por el proyecto Rancagua Express, pero estamos a la espera del informe final, para poder nosotros, poder adaptar las medidas que corresponden, interponer las acciones que corresponda, ya sea medioambientales o civiles.

SRA. NORA CUEVAS: Estamos claro que estos gallos intervinieron las raíces, claro, entonces, también hay una causa que les vamos a dar la pelea ahí también, ah, bien, votamos, se aprueba, y por, gracias Alejandro.

ACUERDO N° 939-19 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la transacción extrajudicial con don Jonathan Paul Mejías Tapia, por un monto de \$ 5.608.233.- y la persona identificada deberá renunciar a toda otra acción o reclamación posterior por los hechos que motivaron la transacción”**

Bajo tabla

Aprobación otorgamiento de subvención

SRA. ALCALDESA: Por último, yo les había pedido un punto bajo tabla, está aquí, no sé si está todavía, está la Junta de vecinos, que está apoyando a este chico, que es vecino de ahí, son tres verdad, si, si se acercan porque es el último punto, ellos tuvieron que hacer un trámite, súper rápido, ahí está la chica, y son terriblemente inteligente, ellas, yo creo que es importante, y que la robótica es un tema espectacular, y no solamente, al principio empezamos ayudar a chicos, la primera fue el Sagrado Corazón, me acuerdo, hace años atrás, ayudamos a chicos a que fueran a Estados Unidos, y ahora aparece esta invitación, como de, de poco tiempo, en y el presiente nuevo, el flamante presidente, nuestro guerrero, ganó la elección, y está apoyando a su vecina, cierto, porque ir a estos encuentros es caro, y la verdad, que pudimos encontrar la solución, porque como es nuevo, como presidente, tenía, no estaba registrada en el registro, de cómo se llama, cooperadores del Estado, no

estaba el nombre, es Ariel el nuevo presidente, felizmente a esta altura estaba, y pudimos accionar para que todos los requisitos se dieran, para que estas chicas lindas, puedan cumplir con este sueño, y dejarnos súper bien parado en este evento, que quiero que nos cuenten de que se trata, sus nombres, no sé si, eh

SRA. ROCIO ALVAREZ: Hola buenos, primero disculpar la demora, ya que estábamos en otro concejo, y nos llegó el aviso a última mano, y tuvimos que viajar, básicamente, todo Santiago en cuarenta minutos para alcanzar a llegar aquí. Bueno mi nombre Rocío Álvarez soy, estoy pasando a ser mentora del equipo de Robótica Mecánica del Liceo Valentín Letelier, ubicado en la comuna de Recoleta, y estoy aquí para apoyar a mis compañeras de la comuna de San Bernardo, que han sido parte fundamental del equipo, y necesitan su apoyo para poder cumplir el sueño de viajar.

SRA. NORA CUEVAS: Entre que edades están.

SRA. ROCIO ALVAREZ: El equipo se conforma de estudiante desde catorce hasta los diez y ocho años, después de los diez y ocho años se pasa a ser mentor, básicamente, todos nuestros mentores, actualmente, han sido estudiantes del equipo, y también hacemos excepciones, por un niño que tiene doce, estaba muy motivado por entrar y bueno.

SRA. NORA CUEVAS: Le dio la cabeza además, él calificó, mira que bien pues.

SRA. ROCIO ALVAREZ: Bueno nuestra historia, básicamente, desde que el dos mil quince, se creó un equipo de robótica en el Valentín Letelier, con énfasis, siendo el primer equipo de robótica en Chile, que compite en la FIRCH ROBOT COMPETITION, que es la competencia educativa de robótica más grande nivel mundial, nuestro equipo es el único en Chile, de las tres que hay, ubicado en un establecimiento público, y el único también ubicado en un colegio, todos los demás son de establecimientos, ya sea universidad o estamentos privado, completamente, y bueno el enfoque de nuestro equipo es ese mismo, entregar las oportunidades de estudiantes de establecimientos públicos, básicamente, el noventa por ciento de nosotros somos de establecimientos públicos, no solamente de la comuna de Recoleta, y bueno, eh, eso es más que nada, es representar de que los estudiantes que están dentro de este establecimiento públicos, tienen todas las capacidades para cumplir sus sueños, como nosotros ya lo estamos haciendo, y que solamente nos faltan las oportunidades.

SRA. NORA CUEVAS: Oye, la municipalidad Recoleta los ayuda, con subvención

SRA. ROCIO ALVAREZ: Si, la municipalidad Recoleta desde el primer año ha sido nuestro principal colaborador, colaborador, ya que bueno nuestro taller está en su comuna, y además ayudamos con clases de robótica a vecinos de la municipalidad, eso.

SRA. NORA CUEVAS: Cariñoso saludo al alcalde, que en un gran amigo en todo caso, bueno, ahora presentamos a Ariel, si tú quieres, nos presenta primero como Presidente de la Junta de Vecinos, está la mamá también de, son cuántos niños los que van.

SR. ARIEL SILVA: Son tres niños de, buenas tardes, buenos días perdón, a todos los concejales, a usted también Señora Alcaldesa, estamos desde tempranito corriendo, eh, sí mire, bueno, son tres niños de la comuna y dos son de Lomas de Mira sur, así que ese es como el orgullo, y lo emocionado que estamos nosotros, está es una familia histórica, también de Lomas, ellos llevan viviendo desde que los inicios de Lomas de Mira sur, nuestra vecina Patricia López, y sus dos hijos, buena, aquí está Vania, Vanina, es una de la vecina de Lomas de Mira sur, yo quiero que ella se presente, y porque de verdad, que ellos

hace poquito días clasificaron, y me encantaría que les comentaras, aquí, al Concejo, a la Alcaldesa y a los vecinos de San Bernardo que nos están viendo a través de Facebook, eh, el logro que tuvieron hace poquitos días atrás, que les dio el pase para el mundial, ya, así que, aquí Vanina.

SRA. VANINA ROBLEDO: Bueno, mi nombre es Vanina Robledo, yo soy residente de la villa Las Lomas de Mira sur, de San Bernardo, y también participante del equipo de robótica, de pieza mecánica, nosotros fuimos a competir ahora en marzo a un regional de Los Ángeles de la competencia, y clasificamos al mundial con un el inyerey expedition, que es como inspiración en ingeniería, que nos dio el auspicio de la NASA a la inscripción de la de la competencia, eso quiere decir, que la NASA nos paga, como el pase a la competencia, y ahora la competencia se realiza 24 abril hasta 27 abril, en Detroit, Michigan, Estados Unidos.

SRA. ROCIO ALVAREZ: Sí bueno, la NASA nos da un total de cinco mil dólares para la inscripción, para solamente la inscripción al mundial de robótica, eh, en este premio inyerey expedition se da a equipos, que dentro de su propia comunidad, puede como inspirar y reconocer la tecnología para llevar así está a más personas, eh, FIRTH, que es como la organización que hace todo esto es, es una sigla, que es por la inspiración, y el reconocimiento de la ciencia y tecnología, y bueno, esa es como una de los tres mayores premios que se puede ganar dentro de la competencia, y sobre todo que nos ayuda bastante, ya que es la misma NASA, eh, la que nos paga la inscripción, que tendríamos también, bastantes problemas si no hubiéramos podido pagar la inscripción desde un principio.

SRA. NORA CUEVAS: La mamá, que llegó hoy día súper afligía, porque todo era no, cierto, hasta que ahí nos abrazamos y me pasó, me traspasó toda su angustia con Ariel, porque no encontramos la vía de solución, pero había voluntad.

SRA. ANGELICA CASANOVA: Mire no, buenas tardes, buenos días, también, como dice Ariel, yo le quiero dar las gracias de verdad, como dice la Alcaldesa, esta mañana, estábamos súper afligidos, más que nada, como mamá, yo me siento muy orgullosa, no tan solo de mis hijos por pertenecer al equipo, sino del equipo en sí, insisto, mis hijos son dos personas, de un grupo de veintiséis niños, de un equipo de distintas comuna, pero todos de colegios municipalizados, no de grandes recursos, y que participen en este, en este equipo, que visto del punto de vista con el enfoque que tiene, que es que los niños tengan más oportunidades y vean lo que van hacer más adelante, que sean reconocidos en Estados Unidos, en la regional y que la misma, o sea, el premio que ellos recibieron nos, no tiene como anexo, que la NASA les pague la inscripción, la nasa les paga la inscripción, porque sabe que este equipo pertenece a alumnos de colegios municipalizados, que son de clase media hacia abajo, entonces, dijeron claramente, para que el equipo vaya al mundial, no tan solo porque el robot sea más grande, o porque el robot sea el mejor, sino por lo que ellos hacen, si ustedes miran competencia, es que bueno, yo con tantos años, mi hijo es uno de los mentores, que llevo en el tema, yo veo que hay aquí, hay robot que hacen maravillas, pero el robo que hacen los chiquillos, es este año le dijeron que cómo podía ser, que entre todos los robot, es porque se caracterizaba más este año por qué, porque tiene la tecnología de hace cinco años atrás, todos los demás robot son nuevos, porque los robot que hacen ellos, la tecnología, el aluminio, todo lo que ocupan, desarman el robot anterior para armar otros, y explicaban al coach, y el coach les decía, porque hacemos esto, porque nosotros preferimos traer con los financiamientos que tenemos, armar otro robot, pero también traer, darle oportunidades a demás niños para conocer, que la vida es distinta, el chermán que ellos tienen lo explica, entonces, que haya sido reconocido a nivel mundial, en realidad, los

invitan a un evento, que es el más grande que hay en robótica, es el más grande que hay en lo que ellos establecen, y en especial al valor que se le está dando a la mujer, porque hay muchas niñas en el equipo, no son puros hombres, yo creo que poquito menos de la mitad, el cincuenta por ciento de mujeres, el cincuenta por ciento de hombres, entonces, y lo otro, que las chiquilla en el evento, ahora en Los Ángeles, están haciendo una hermandad con otros equipos, para tener la oportunidad de más mujeres, de poder acceder a becas de estudio, acceder a varias oportunidades que les da la misma FIRTCH y los equipos en sí, por ende, yo como le decía la Alcaldesa hoy en la mañana, que ellos viajarán, después de todo lo que se sacaran la mugre todo el todo el año, para estar donde están, era más que fundamental, me sentía muy angustia, es cierto, me siento angustiada todavía, pero a la vez me siento muy orgullosa de lo que hacen, no tan sólo, insisto, de mis hijos, ni de ellas que están presentes, sino de todo el equipo, que es fundamental, y todo lo que un enseña, les puedo decir algo, que hice parte de un, del chermán, que lo que decía uno de los chiquillos, que antes de entrar a la pieza mecánica, porque él es de muy escasos recursos, él pensaba que su futuro, para poder ser alguien el día de mañana, tenía que ser traficante, o delincuente, y desde que entró a pieza mecánica, se dio cuenta que podía estudiar y hasta salir al extranjero, y tener más vida, para mí eso, eh, paga cualquier otra cosa, me siento muy muy orgullosa.

SRA. ROCIO ALVAREZ: De que esa estudiante, el que hizo ese testimonio en una ocasión, sigue siendo parte del equipo, y este año al igual que yo, pasamos a ser mentores.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, señora Orfelina.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo cuando leí la carta de invitación, que entendí bastante, pues, porque soy profesora de inglés, pero no ejerzo hace como cien años, pero, en todo ese, pero está muy bien, y ahí me di cuenta, me percaté que la NASA, dijéramos, está apoyando en esta tarea, mire, y yo meditada, como, como mujer, yo, he florecido en este momento, ha florecido la alegría de, de escuchar, y de ver, la de captar la posibilidad que ustedes puedan ir a un país bastante más desarrollado que el nuestro, y qué haya sobre todo, niños de escuelas municipalizadas, cuando la escuela municipalizadas en este siglo veintiuno, en que a ustedes les ha tocado desarrollarse, pareciera que son de segunda clase, en circunstancias, de que la escuela municipalizados ha formado a generación, tras generación en nuestro país, y hay países por ejemplo, en Finlandia, donde la educación todas es gratuita, toda es gratuita, entonces chiquillas, yo les digo, que me siento tremendamente feliz, ustedes me han dado la felicidad del día, porque llegué con ciertos problemas, pero en este momento me siento dichosa, porque hay que gente nuestra que va a demostrar que hay capacidades chilenas, hay esperanza, yo sé que ustedes están en el siglo de la robótica, de la de la computación y de toda esa cosa, yo me he quedado a apenas en el celular, yo soy de otro siglo, pero me alegra de sobremanera que las juventudes vayan a tono con el desarrollo científico y tecnológico del mundo, del mundo, y también, nosotros por algo tenemos los observatorio más grande del mundo, también, somos privilegiados en estrellas, en cielo, etc., etc, y somos privilegiados, también, en ustedes pues, chiquillas, así que, que le vaya muy bien, yo felicito al Presidente de la Junta de Vecinos, Presidente, perdón, felicito a usted distinguida madre, y le deseo todo el éxito del mundo, y pocas veces he entregado mi voto, dijéramos, para que esto resulte, con tanta alegría, como ahora, así que llévense este, la flor de mi alma, a este encuentro que van a tener de robótica, en Estados Unidos, sí, mucha felicitación

SRA. NORA CUEVAS: Rodrigo Quevedo, que tiene que ver contigo, conoces tú a Rodrigo. Es que Rodrigo tiene su laboratorio en Recoleta, sí ya.

SRA. ROCIO ALVAREZ: Buena, Rodrigo Quevedo, es el Director de ROBOTIXLAB, y bueno él, como nos presta, voluntariamente su laboratorio, su taller.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Lo conoces?

SRA. ROCIO ALVAREZ: Es que este año no hemos trabajado de laboratorio, ya, pero él nos ofreció su ayuda.

SRA. NORA CUEVAS: Pero cómo ella llega allá, cómo llega ella allá.

VANINA ROBLEDO: Mi hermano es mentor del equipo de pieza mecánica, entonces ese fue cómo el canal, como yo llegue a conocer la robótica y para llegar al equipo.

SRA. NORA CUEVAS: Ya, porque nosotros hemos subvencionado tres veces la historia, a niños que van a Estados Unidos, entonces, la vez anterior también fue un colegio municipalizado, y la primera vez fue con Rodrigo, que tiene mucho interés en instalarse aquí en la comuna, yo creo que importante darle un espacio, porque un temazo, ah, y que no diga Municipalidad de Recoleta, que diga Municipalidad de San Bernardo, porque la verdad es que nosotros nos ponemos las pilas en un segundo, esto pasó hoy día, ah, entonces la voluntad está, entonces, importante que, que nosotros también vayamos con la camiseta puesta de San Bernardo, y que las mamá, diga gracias a Ariel, y gracias municipio, porque ustedes escucharon la discusión de los fondos municipales, ustedes no pasaron por ningún concurso, ustedes solo tuvieron que esperar una mañana, y se van a ir con la plata los pasajes por las tres sanbernardina, y eso pasa, porque tienen un dirigente que vale oro, que se la juega, porque ha estado todo el rato esperando acá, una mamá que tiene garra, pero sobre todo una municipalidad que está con las pilas puestas, porque nosotros no queremos droga, queremos jóvenes de bien, y nosotros invertimos en ustedes de esta forma, que sean un ejemplo para los demás, y que detrás de una niña sana, hay una mamá que se la juega, y esa es nuestra, nuestra, hoy día forma de invertir, y decirles que con todo cariño voy a llamar a votación y ojalá que todo voten a favor, porque, porque son fondos de todo el mundo, y que lo invertimos de todo corazón, así que llamo a votación por esta subvención, y se aprobó por una unanimidad, ya son tres millones, sí, nos pidieron tres millones, parece que no había dicho el monto, si, y súper orgullosa, y estas son la familia que, la familia son ustedes, el Presidente, nosotros, somos todos.

ACUERDO N° 940-19 **“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Lomas de Mirasur, por un monto de \$ 3.000.000.- como aporte para financiar pasajes, estadía y alimentación de tres jóvenes: Vanina Tamara Ayelen Robledo López; Jorge Aliro Juan Robledo López y Luis Joaquín Jesús Bustamante Bruschi, quienes participarán, en representación de la comuna de San Bernardo, Chile, en el Mundial de Robótica “First Championship Detroit”- Abril 2019, en Michigan EE. UU.”**

SR. ARIEL SILVA: Señora Alcaldesa, si me permite, agradecer una vez más al municipio de San Bernardo, eh, cómo corrían los chicos temprano cuando ingresé los documentos, me colaboraron para actualizar todo lo que había, eh, agradecer a todos, a los concejales que siempre están cuando uno los llama, sobre todo al personal municipal, tengo tanto que agradecer como Presidente del Comité de Seguridad, y hoy como presidente de la Junta de Vecinos, eh, a todos los funcionarios de Ornato, a Don Claudio Gangas, a todos, de hecho son muchos los funcionarios que siempre están cuando los necesito, así que muchas gracias, y siempre el municipio amigo, está para apoyarnos también en este caso, y nos vamos súper contento, me muy contento para las Lomas de Mira sur, y esperamos chiquillos que, que celebremos todos juntos en la vía, al regreso.

SRA. NORA CUEVAS: Si, que después cuando vuelvan nos traiga material, videos, todo lo que trae esta linda experiencia.

SRA. ROCIO ALVAREZ: Todo lo que vamos a ganar allá, y muchas gracias de verdad que muchas gracias, a nombre de todo el equipo.

SRA. NORA CUEVAS: Bien pues, las despedimos, entonces, con mucho cariño, estamos algunos concejales se tienen que ir, estamos en todo caso, estamos en hora de incidentes, hay algún incidente por acá, ya sí, concejales también se tuvieron que retirar, concejala Soledad Pérez, tiene la palabra.

SRA. SOLEDAD PEREZ: Ok, Alcaldesa, no tenemos actas, a sí.

SRA. NORA CUEVAS: No lo que pasa, acuérdate que la empresa, la tuvimos que, eh, terminar el contrato, porque no asistieron, así que ahora contratamos una persona que está provisoriamente tomando las actas, que ya tenía experiencia sugerida por la Secretaría Municipal, tomamos el audio, luego se transcribe literalmente el consejo.

SRA. SOLEDAD PEREZ: Alcaldesa, tengo, se la voy a hacer lo más cortita posible, primero que nada, tengo, quisiera pedir que de alguna manera revisarán el tema de las presidencias, o sea, de las juntas vecinales de casa del parque, porque ahí está la presidenta, que es la Señora Betzabé Riquelme, y paralelamente hay otra persona, que está haciendo, una junta vecinal que no ha sido, todavía aprobada, donde existiría un libro que habrían buscado firmas en un lugar, y hay gente que no corresponde a la villa, que vienen de afuera, y traído varias molestias y dolores de cabeza para la presidenta, porque no hay algo claro, habría que revisar el libro, habría que hacer una integración, de qué es lo que está ocurriendo, porque se han juntado cartas, de paralelamente cartas que pide proyectos o ayuda, la presidenta, y paralelamente se han firmado otras, entonces, le rogaría hacer como una investigación, yo se lo hablé a Don Mario, a Don Mario Báez, que por favor revisara el libro, esa, hay una junta que supuestamente, sí, hay una junta que se está armando, y que todavía no tiene, no está, como se dice la palabra, ah, si, legalizada, efectivamente, han surgido unos problemas ahí, que sería bueno, investigar por ese tema, qué tiene que ver con la junta vecinal.

SRA. NORA CUEVAS: Se va a ver, independiente, que lamentablemente no tenemos muchas atribuciones como para meternos en las organizaciones territoriales, en este caso, la juntas de vecinos, hay que orientar a la gente que no se trata de armas una junta paralela, porque no puedes tener dualidad de personas en dos libros, hay una serie de normas, que si podemos nosotros ir a aclarar situaciones, ya, pero lo está tomando la directora, ya.

SRA. SOLEDAD PEREZ: Y lo otro, es de la villa Almirante Riveros, yo tengo unas fotos del pasaje Pedro Cárdenas, que tengo la numeración exenta, Inés, hay un tema, tremendo,

con un basural, que usted lo está viendo ahí, y todos los concejales los están viendo, donde se está, primero que nada, el camión de la basura, mire los escombros, mire la cantidad, ahí han salido roedores, los camiones de la basura no están entrando el pasaje, porque no tiene salida, porque muy estrechos, porque se paran automóviles que no dejan el libre tránsito, esto es, fundamentalmente, en el pasaje Pedro Cárdenas, en la villa Almirante Riveros, ahí mire, mire el basural, cada vez crece más, porque no está yendo la basura, no están sacando los escombros como correspondería, hay, se han quedado con la basura por semanas, han hablado con el presidente de la junta vecinal, que no ha habido respuesta, están lidiando con roedores, y con la posibilidad de incendios, al frente de este basural, concretamente, vive una niña, que está en condición vegetal, que depende del oxígeno, entonces, hace rato que están pidiendo ayuda, que por favor si puede fiscalizar esto, porque es terrible, o sea, si usted se da cuenta, es un pasaje que no tiene salida, entonces, el camión no quiere entrar, el camión de la basura no quiere entrar.

SRA. NORA CUEVAS: Y la gente no sabe quiénes están botando basura ahí.

SRA. SOLEDAD PEREZ: Hay antecedente, de hecho han firmado casi todos los vecinos, no lo traje acá, pero tengo una lista de firmas, donde, que la tengo en mi correo, donde piden por favor que esto se fiscalice, Alcaldesa, porque yo tengo la dirección, aquí, tengo la persona que puede dar toda la información, pero la petición, es que si por favor, puedan hacer algo.

SRA. NORA CUEVAS: Ya, vamos a generar el retiro a la brevedad, pero no obstante que, la gente que tiene escombros no lo puede dejar en la calle, tiene que hacerse cargo del retiro, ellos, pero no lo hacen, al final quedamos mal parados nosotros, porque la gente dice, no hacen nada, vienen la plaga, y bueno tenemos que hacernos cargo de la irresponsabilidad, lo mismo que hablamos recién, por eso, que es súper importante que ahora que tenemos una ordenanza, denunciemos a las personas que lo hacen, ya, así que está el Director de Aseo y Ornato ahora, para que tome, ya tomó nota del sector, y que tenga una pronta respuesta, ah.

SRA SOLEDAD PEREZ: Le mandé el correo al director.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Cuándo lo mandó?

SRA. SOLEDAD PEREZ: Ayer en la tarde.

SRA. NORA CUEVAS: Ya poh, esperemos dos días máximos, si no me dice, para ver qué pasó.

SRA. SOLEDAD PEREZ: Ok.

SRA. NORA CUEVAS: Ahí estaríamos, concejala Mariela Araya.

SRA. MARIELA ARAYA: Sí, Alcaldesa, a propósito de la ordenanza y de los ruidos molestos, tengo una situación en Maipú, donde hay un salón de eventos que se está, está como recién, se escucha, sí, en Maipú, entre Covadonga y San José, donde había un gimnasio, que era como de Tai Won Do, oye mira, eso es, a la una y media de la mañana, la fiesta, la súper fiesta, que deja dormir a nadie, terrible, llámé, llamaos a Seguridad Pública, llamamos a carabineros como tres veces, se junta parece también, es como que llama a un salón de eventos, en Urmeneta.

SRA. NORA CUEVAS: Erik, puedes acercarte por favor, tenemos la denuncia formal, porque vamos a seguir con el mismo temita, si le avisamos a Seguridad Pública, ya, necesitamos registrar en carabineros la denuncia, la tenemos.

SRA. MARIELA ARAYA: Es que yo, ya tenemos.

SRA. NORA CUEVAS: No, si dicen que llamaron a Seguridad Pública.

SRA. MARIELA ARAYA: No, porque eso es a la vuelta de mi casa, ese video lo tomé yo, desde la ventana de mi casa, así es. Me dijeron que iban a derivar a carabineros, en la noche, llamé a carabineros, también.

SRA. NORA CUEVAS: Pero sabes qué Mariela, es importante que en nuestros móviles, hagan la denuncia formal, no sacamos nada con hacer la denuncia nosotros, si no tenemos la citación.

SRA. MARIELA ARAYA: Era terrible la gente.

SRA. NORA CUEVAS: Para saber quiénes son, pero esto es Maipú, hacía acá, hacía el norte.

SRA. MARIELA ARAYA: Maipú, entre Covadonga y San José, sí, porque la idea es que uno no está en contra de que la gente haga sus.

SRA. NORA CUEVAS: Pero no tienen porque.

SRA. MARIELA ARAYA: Pero claro, siguiendo la normativa y las reglas, etc, era, aparte porque hay, tiene, aparte que porque escucho todo, tienen un perro que debe cuidar, no tengo idea, y el pobre perro ladra toda la noche, yo no sé, de verdad, que debe estar histérico ahí, no sé en realidad cómo funciona el tema, estaban haciendo una construcción, pero el Director de Obras, me dice que ya está como, está como notificado, cieto, porque tampoco tenían permiso para construir.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, está bien, hay que denunciar todo, también hay un taller mecánico por Maipú, creo, que es súper ilegal, yo pasé, y hago las denuncias, y no los veo clausurados, un taller mecánico, que tiene todos los autos en la calle, en Maipú, casi al llegar a la esquina de la punta de diamante, así que, eso es contaminación, no están permitidos, así que lo menciono otra vez, quién está de Operaciones, ah, ya, Karen, por favor atenta a estas dos situaciones y a Seguridad Pública, que se hagan las denuncias formales a carabineros, citación, pero además, hacer la denuncia, que quede en los antecedentes, hay otro, concejala Jovanka Collao, tiene la palabra.

SRA. JOVANKA COLLAO: Gracias Alcaldesa, quisiera saber si es posible, que se haga un DIDECO en terreno en Cinco Pinos, a raíz del tema de la basura, Alcaldesa, hay muchos vecinos que no pueden dirigirse a DIDECO, por el tema de que tienen que pagar, y según algunos, no les correspondería pagar la basura, entonces, sería súper atingente que, si pudiéramos, coordinar un DIDECO en terreno en Cinco Pinos.

SRA. NORA CUEVAS: Isabel, más bien la Unidad de Renta, pero con el móvil de la DIDECO, lo mismo que estamos haciendo en otros lados, la concejala, está pidiendo que instalemos en Cinco Pino, ahí en Cinco Pino hay harto adulto mayor.

SRA. ISABEL GALVEZ: Si Alcaldesa, lo que pasa es que hablé recién con el dirigente, estoy súper complicada con las fechas, porque el treinta terminamos el proceso, y estamos

full en el DIDECO, así repleto todos los días, este sábado atendemos desde las nueve hasta las dos de la tarde, también.

SRA. NORA CUEVAS: Pero hagámoslo, no, hagámoslo en el Canelo.

SRA. ISABEL GALVEZ: En el Canelo.

SRA. NORA CUEVAS: Si po, está al frente, pero hay que hacer una distribución de información, que se va hacer ahí la atención, lo podemos hacer en horario largo, también.

SRA. ISABEL GALVEZ: Si, tengo que ver los días, tengo que ver qué días podemos hacer ahí, para acercar el DIDECO al terreno.

SRA. NORA CUEVAS: Es que no necesariamente el DIDECO, Isabel, utiliza la red de Rentas.

SRA. ISABEL GALVEZ: Jefa, es que la exención para los adultos mayores, lo hacemos nosotros, por eso, y trabajamos con Rentas, de hecho, todo lo hemos hecho con Rentas.

SRA. NORA CUEVAS: Pero, no puedes estar sola, porque no todo el mundo sabe la información, y la exención es una cosa, y la otra cosa, que me corresponde, no me corresponde, tú pierdes el tiempo, cuando podemos avanzar mucho más rápido con la Unidad de Rentas, también, ya, pero, hagámoslo así, comprometamos, hagamos citaciones, escritas, que vamos estar atendiendo al público, al frente, en el Canelo, ah, porque no tenemos disponibilidad de móviles tampoco, verdad, ya estamos con la oficina aptas para atender, ya, ya nos vamos a comprometer concejala. Algo más, nada más, se levanta la sesión.

Siendo las 13:59 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

.....

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

.....

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS

ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE